(2)

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 25 de julio de 1978

NUMERO

23.962

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

DOSEN Y ASOCIADOS S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 15 de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: DOSEN ASOCIADOS, S.A.

Debe decir: DOSEN Y ASOCIADOS, S.A.

e.25|7 Nº 80.945 v.25|7|78

BERECA S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 7 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta.

Donde dice: BEREGA, S.A.

Debe decir: (en el título y en el artículo 1º) BERECA, S.A.

e.25|7 Nº 85.643 v.25|7|78

AVIETSA Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 3 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice (en el texto): AVIEISA, SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: AVIETSA, SOCIEDAD ANONIMA.

e.25|7 Nº 82.869 v.25|7|78

Serfín

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, POR escritura 113 de fecha 15|5|77, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea de Serfín Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios celebrada el 16|5|77 que consiste en: Aumento de capital mediante la emisión de $ 14.500.000 en acciones ordinarias al "portador" de pesos 1.000 c/u., con derecho a 5 votos y la reforma y consiguiente adecuación a la ley 19.550 de sus estatutos. — SERFIN SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS, domicilio en la calle Sarmiento 930, piso sexto "B", Capital Federal. — Plazo de duración, es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero las siguientes operaciones. — Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley veintiun mil quinientos veintiséis, y toda otra que requiera concurso del público. — Mandatos y Servicios: mediante representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 15.000.000. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: con 3 a 10 miembros por un año. — Representación: Presidente del directorio en forma individual, en su ausencia o impedimento el vicepresidente. — Fiscalización: una comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un año, — Ejercicio social: cierra el 30|6 de cada año. — Entre líneas: "B", vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario,

$ 20.740 e. 25|7 Nº 88.610 v. 25|7|78.

Centrogás

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 12|12|77, otorgada al folio 3.376, bajo el Nº 905 del Registro Notarial 529 de Capital Federal, conformada por resolución de la I.G.P.J. Nº 3.854, de fecha 13 de junio de 1978, se protocolizó una reforma de estatutos y un cambio de jurisdicción, resuelto en la Asamblea de fecha 21|11|77 de la sociedad "CENTROGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle Maipú 864, piso 5º "B", Capital Federal. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Centrogás Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el once de diciembre de 1961. — Artículo 3º: Tiente por objeto dedicarse a la explotación en forma directa o por representación, por cuenta propia, de terceros o por terceros al fraccionamiento, envasado y distribución de gas licuado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 140.000.—. representado por 140.000 acciones ordinarias al portados de un voto por acción y de $ 1.— valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550|72. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio puede proceder de acuerdo con el artículo 193 de la ley Nº: 19.550|72. — Artículo 8º: La administración a cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. El presidente reemplaza al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 9º: Cada integrante del Directorio deberá depositar en la caja de la sociedad pesos 1.000.— hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y artículo 9º de la ley número 5.965|63. — Artículo 11: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — También debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550|72. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de su emisión. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550|72 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Artículo 17: Una vez inscripta la reforma de estos estatutos en el Registro Público de Comercio cada acción ordinaria clases "A" y "B" en circulación serán canjeadas por una nueva acción ordinaria de un voto cada una, previa en el artículo 4º de estos estatutos. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio individualmente y a dos miembros del Directorio conjuntamente: la presente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Olavarría, provincia de Buenos Aires, el 11|12|1961, bajo el número 5.936, en folio 300 del libro 3 de Sociedades Anónimas, traslada su domicilio a esta jurisdicción. — Enmendado: 1961. Entrelineas B, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.190 e. 25|7 Nº 88.597 v. 25|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|7|78 (16 págs.)

Construcciones Carmona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1977 y escritura de fecha 1º de julio de 1977 dispuso el aumento del capital social de $ 40.000.- a $ 200.000.— y modificar el estatuto a la Ley 19.550 de la siguiente forma: 1: Razón social: CONSTRUCCIONES CARMONA SOCIEDAD ANONIMA anteriormente denominada Construcciones Carmona Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera. — Domicilio. Lavalle 375, Capital Federal. 2º Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o terceros o asociadas a terceros: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y de terceros, privados y públicos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Puede realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones, obras viales, de desagüe y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, por cuenta propia o ajena. — b) mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución, transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: el capital social se fija en $ 200.000.— representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal c acción. — Por resolución de asamblea ordinaria se puede elevar al quíntuplo. — Las acciones son al portador, ordinarios no obstante el art. 5º del estatuto prevé, que las acciones pueden ser al portador o nominativas estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación. — Presidente y vicepresidente indistintamente y en caso de sus ausencias dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndicos titulares y suplente: mandato por 2 años. — Entre líneas. 1º de julio de 1977, vale. — Entre líneas y escritura de fecha, vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010 e. 25/7 Nº 88.633 v. 25/7/78.

C. Della Penna

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias del 28 de octubre de 1977, y escritura de 21 de febrero de 1978, protocolizada ante el escribano de esta Capital don Raúl M. Esteves, al folio 55 de su registro, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 3.563, rectificada por la número 4.417 del 6 de julio de 1978 la sociedad C. DELLA PENNA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social a la suma de $ 90.000.000.— (noventa millones de pesos) y modificó el artículo sexto de los estatutos sociales. — Capital social: $ 90.000.000.— representado por 90.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— cada una de las cuales 89.165.100 son acciones clase "A" un voto) y 834.000 acciones clase B (cinco votos).

Buenos Aires, julio 18 de 1978. — S/r.: julio, vale.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.760 e. 25/7 Nº 88.635 v. 25/7/78.

Inmodar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS Contituyentes: Miguel Angel Quintas, argentino, nacido el 27 de marzo de 1950 casado, Contador Público L.E. Nº 4.828.866, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio Nº 74, piso 7º C, de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires: Sylvia Leticia García de Quintas, argentina, nacida el 13 de julio de 1950, casada, Odontóloga, L.C. Nº 6.370.873, domiciliada en la calle Monseñor Piaggio Nº 74, piso 7º C, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos García argentino, nacido el 24 de agosto de 1922, casado, empleado. L.E. Nº 1.997.566 domiciliado en la calle Dardo Rocha Nº 490 de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Enrique Alberto Garobbio, argentino, nacido el 21 de enero de 1944, casado, representante de ventas, L.E. Nº 7.736.312 domiciliado en la calle 25 de mayo 76, piso 1º 3, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Caballero, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1945, casado, comerciante, L.E. número 4.525.261, domiciliado en la calle Mario Bravo 304, piso 6º B, de la Ciudad de Buenos Aires y Rafael Eduardo Roque Fiordelisi, argentino, nacido el 30 de enero de 1948, casado, empleado, D.N.I. Nº 4.754.832, domiciliado en la calle Montiel 3286 de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 8 de febrero de 1978 en Escritura 33 y reformada el 12 de junio de 1978 en escritura 121, ambas del Registro Nº 111 de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 3) Razón Social: INMODAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Mario Bravo 51, piso 7º 64, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: Operaciones constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura de cualquier índole, ya sean públicas o privadas; elaboración de materiales de construcción y elementos a emplearse en edificios y obras civiles. Operaciones Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, locación, fraccionamiento, urbanización o loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para renta o comercio, incluidas todas aquellas actividades previstas y autorizadas por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Operaciones Financieras: mediante aportes y/o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, con las limitaciones que fija el artículo 30 de la Ley 19.550, existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras para la formación de operaciones realizadas o a realizarse; financiación de todo clase de créditos provenientes o no por cualquiera de los medios previstos por la ley; constitución y/o transferencia de prendas hipotecas y demás derechos, con o sin garantía real; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, por sistemas creados o a crearse y en general para realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes y dentro del marco del objeto social, con exclusión expresa de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera concurso público o recurra al ahorro público. — Operaciones de Mandatos y Servicios: Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo a su objeto, excluídas aquellas que, en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que; en nombre de ella, emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. — Operaciones Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, cesión consignación, comisión, fraccionamiento, envase, distribución y en general cualquiera toda otra forma de comercialización de materiales para la construcción, así como de sus diseños, planos, proyectos y patentes de invención, incluidos los provenientes de su objeto social. Asimismo para su mejor cumplimiento, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, relacionados directa o indirectamente con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: doscientos mil pesos representados por doscientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase A, de 5 votos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Miguel Angel Caballero; Vicepresidente: Rafael Eduardo Roque Fiordelisi. Consejo de Vigilancia: Juan Carlos García, Miguel Angel Quintas y Sylvia Leticia García de Quintas. — La duración de los cargos de los miembros del Directorio es de un año y la de los miembros del Consejo de Vigilancia es de un ejercicio. — 9) Organización de la Representación legal: La representación legal le corresponde al Presidente o a quién haga sus veces o bien el Vicepresidente juntamente con cualquiera de los directores titulares en ejercicio o bien cualquier director titular en ejercicio juntamente con apoderado especialmente facultado. — 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.120.— e. 25/7 Nº 88.611 v. 25/7/78

Elnida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.403.968, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.873.307, domiciliada en Lacarra 1873, Avellaneda Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha instrumento de constitución: 27/3/78. — 3) Denominación Social: ELNIDA, S.A. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Daniel Antonio Camino. — Vicepresidenta: Sra. María Cristina Naglieri. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.—, valor nominal cada una. — Y el artículo quinto del estatuto, autoriza que las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — S/t.: denominación, vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280 e.25/7 Nº 88.545 v.25/7/78

Rivaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienzo, argentina, casada, 30 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.783.497 domiciliada en Avda. Escalada 2087, dpto. 2, Capital; y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avenida Díaz Vélez 3780, piso 6º, dpto. D, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2/5/78. — 3) Razón Social: RIVACO, S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 766, of. 272, Capital. — 5) Objeto: a) Comerciales: Por la compraventa, comercialización, y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y Exportación. — b) Industriales: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, y reforestaciones de todas clases. — e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años.— Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Srta. María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: Sra. María Esther Blanco. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Consentino. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. —

Buenos Aires 12, de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670 e.25/7 Nº 88.546 v.25/7/78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Industrias Bianchi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 676 otorgada al folio 2485 de fecha 26|9|77 y su aclaratoria Nº 238 otorgada al folio 841 de fecha 24|4|78 en el Registro Notarial número 529 de Capital, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4014 de fecha 19|6|78, se protocolizó una reforma de estatuto dispuesta por la asamblea del 19 de mayo de 1977. — De "Industrias Bianchi Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Lavalle 1118, piso 7º, oficina "M", de Capital. — Aumento de capital: De $ 600.000 a $ 4.000.000, comprende 3.400.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, de $ 1 cada acción que se dejan emitidas en este acto supeditado a la aprobación por esta asamblea de la adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 que comprenderá asimismo la fijación del capital social en la suma de $ 4.000.000. — Adecuación del Estatuto Social: Artículo Primero: Denominación: "INDUSTRIAS BIANCHI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la calle Lavalle 1118, piso 7º, oficina "m". — Artículo Segundo: Duración: 99 años, contados desde el 5|5|67 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el interior, a las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la fabricación de equipos hidráulicos y neumáticos completos, construcción de cajas metálicas volcadoras, producción de chasis para acoplados y semi-remolque, compactadoras de residuos, tolvas para transporte de hormigón elaborador, tanques para transporte de líquidos, hidrogrúas y equipos de manipulación múltiple de contenedores y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. — B) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de los productos fabricados y de materias primas y mercaderías, vinculadas a los mismos el ejercicio de concesiones, consignaciones y representaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: Capital: Es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de demora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Artículo Octavo: Representación y administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La asamblea puede nombrar suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de la elección. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja de la sociedad la suma de $ 100 cada uno. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de todos los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especialse conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Decimoprimero: Fiscalización: Síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea también debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550 sin prejuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver su aumento de capital. — Artículo Decimocuarto: Rigen el "quórum" y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia de los Síndicos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.120 e.25|7 Nº 88.594 v.25|7|78

Cinco Ríos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Raúl Río, argentino, nacido el 7|6|1915, casado, con L. E. Nº 559.434, domiciliado en José A. Terry Nº 275, Capital Federal, empleado; Guillermo Carlos Río, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1919, casado, con libreta de enrolamiento Nº 444.143, empleado, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 3332, Capital Federal; Ernesto Roberto Río, argentino casado, nacido el 20|5|1926, con L. E. número 4.468.034, domiciliado en Matanza Nº 3022, de Capital Federal, comerciante; María Pilar Río, argentina, casada, nacida el 19|9|1928, empleada, con L. C. Nº 5.125, domiciliada en Lima Nº 127, piso 3º, y Juan Héctor Río, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1931, comerciante, con L. E. Nº 4.070.309, domiciliado en Unanué Nº 5631, Capital Federal. — Fecha Instrumento de constitución: 24 de octubre de 1977. — Denominación social: "CINCO RIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Matanza Nº 3022, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación de fibras textiles, de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodón, seda, nylon, dacrón, poliéster, perlón y otras de origen animal, vegetal, mineral y químico, así como también de tejidos e hilados naturales o artificiales, y de prendas de vestir. — Comerciales Mediante la compraventa, importación, exportación, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y/o consignaciones de productos relacionados con su actividad industrial. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas y de granjas. — Podrá asimismo promover y/o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación, y/o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000.000. Representado por 4.000 acciones, ordinarias, emitidas al portador, de $ 1.000.— cada una, valor nominal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio. — Administración y fiscalización: Un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: José Raúl Río. Vicepresidente: Guillermo Carlos Río. vocales: Ernesto Roberto Río, María Pilar Río y Juan Héctor Río; síndico titular: Laureano Loureiro Ron; síndica suplente: Emma Fernández Loureiro. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — e/l: empleado. Vale. Emitidas, vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430.— e. 25|7 Nº 88.874 v. 25|7|78

Resguardo Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de Asamblea del 29|12|1976, instrumentada por Esc. del 9|12|1977, ante el Esc. Rafael F. Masso. — Domicilio: Esmeralda 672, p. 2º, Capital Federal. — Duración: Hasta el 30|7 del año 2061. — Objeto: Realizar operaciones de seguros de seguros en general. Contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De cinco a quince miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente. — La fiscalización la ejercen tres síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e. 25|7 Nº 88.640 v. 25|7|78

Editorial Hemisferio Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION social: "EDITORIAL HEMISFERIO SUR, SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Socios: Juan Angel Peri, uruguayo, cédula de identidad 7.304.566, casado, comerciante, nacido el 3|4|1924, domiciliado en Pasteur Nº 743; Adolfo Luis Peña, argentino, cédula de identidad Nº 2.414.775, casado, comerciante, nacido el 18|11|1923, domiciliado en Pasteur 743; Juan Manuel Fiuguerto Martí, argentino, cédula de identidad Nº 2.937.113, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 26|10|1937 domiciliado en Bartolomé Mitre 559, 8º piso, 826; Julián de la Hoz, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 1.325.317, nacido el 17|12|1896, domiciliado en Ecuador 1379, piso 6º "A"; María Petra Clara de la Hoz de Peña, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de setiembre de 1928, con cédula de identidad Nº 9.963.879, domiciliada en Pasteur 732, piso 7º C; Jorge Luis Diéguez, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.215.797, nacido el 9|2|1925, licenciado en economía, domiciliado en Corrientes 1585, y María Inés Peña, argentina, cédula de identidad Nº 6.980.318, soltera, comerciante, nacida el 27|4|1957, domiciliada en Corrientes 1585, todos vecinos de Capital Federal. — 3) Domicilio: Pasteur 743, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Acto constitutivo: escrituras del 1º de octubre de 1977 y su complementaria del 25 de noviembre de 1977, ambas ante el escribano Horacio M. Stefani, en el Registro Nº 171 de la Capital Federal. — 6) Objeto social: Tiene por objeto la edición, elaboración, fabricación, confección de libros, publicaciones y revistas en todas sus etapas, pudiendo la sociedad en general celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos o contratos que directamente o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos por acción, v$n 1.000 cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, y un síndico titular y un suplente por un año. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Constitución del Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Angel Peri; Vicepresidente: Adolfo Luis Peña; Vocales: Julián de la Hoz, María Petra Clara de la Hoz de Peña y María Inés Peña. — Síndico Titular: Lic. en Econ. Jorge Luis Diéguez y Síndico Suplente: Contador Omar Armando Pantanali. — En los fututros aumentos de capital las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Sir: Fluguerto — casado — 4215797 — suplente — cada — vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 25|7 Nº 88.553 v. 25|7|78

Socra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de diciembre de 1977, otorgada al folio 3266, y su aclaratoria de fecha 7|4|78, otorgada al folio 740, por el Registro Notarial Nº 52 de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 3205, se constituyó Socra, S.A., en la siguiente forma: Socios: Ernesto Roberto Luis Dachary, argentino, casado, Ingeniero Electromecánico, de 52 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.657.216; y Dora Luisa Jramoy de Dachary, argentina, casada, comerciante, de 35 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.289.770, ambos domiciliados en la calle 1929, piso 6º, Capital Federal. Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — SOCRA, S.A., con domicilio legal en la calle Arcos 1929, piso 6º, Capital Federal. — Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteo y fraccionamientos de las tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, ya sean propios o ajenos, dentro o fuera del país, y la constitución sobre ellos de derechos reales. — Para mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital; $ 100.000, representado por cien acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: compuesto por tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — Síndico titular por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio y|o vicepresidente en forma indistinta. Organo Directriz: Presidente a: Ernesto Roberto Luis Dacharay; Vicepresidenta: Dora Luisa Jramoy de Dacharay; Director Tit.: Norberto Pedro Dachary; Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Roberto José Molinari; Síndico suplente a: Oscar Salvador Franchina. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e. 25|7 Nº 88.599 v. 25|7|78

Neo Forestal

SOCIEDAD ANONIMA.
FORESTAL, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Gas San Justo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle Bacacay 3499 de la Capital; Patria Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera con domicilio en Camino a Jesús María, Kilómetro 3, Ciudad de Córdoba; Copergas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Avenida Rivadavia 8332 de la Capital Federal; Cornaglia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Boulevard San Martín 1659, Armstrong, Santa Fe; Azul Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Rivadavia 8332, Capital; Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, con domicilio en Rioja 1585, Rosario, Santa Fe; Probusol Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Bacacay 3499 de la Capital Federal; Centro Argentino de Investigación y Ensayo de Materiales, Laboratoria y Consultoría Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Mandataria y de Servicios, con domicilio en la calle Jaramillo Nº 2776 de la Capital Federal; C.I.C. Compañía Inmobiliaria y de Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Avo-

nida Rivadavia 8338, Departamento 8, Capital; Neo Servi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Bacacay 3499 de Capital; Bartolomé Carlos Martín Coccolo, argentino, casado, de 54 años de edad, ingeniero industrial, matrícula Nº 1.803.584; Dolores Josefa Raña de Coccolo, argentina, casada, de 51 años de edad, bioquímica, libreta cívica 0.245.900, domiciliados en la calle Camacuá 20, piso 11 B, Capital; Sifrido Lorenzo Coccolo, argentino, casado, de 51 años de edad, industrial, libreta enrolamiento 4.457.218; Yolanda Irma Del Giúdice de Coccolo, argentina, casada, de 48 años de edad matrícula 2.5.204, comerciante, domiciliados en la calle Ramón L. Falcón número 3°20 de la Capital, Juan Raccaro, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, libreta de enrolamiento 2.202.709; Felisa Yañez de Raccaro, argentina, casada, de 43 años de edad, matrícula 2.0...49; Liliana Battagliero de Litwin, argentina, empleada, de 32 años de edad, matrícula 4.705.803, domiciliada en la calle Escalada 2557, tercer piso 32, Capital Federal; Rosendo Elvando Fochiero, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, matrícula 7.398.765, con domicilio en Hubac 4020, Capital; Adolfo Rafael Sabattini, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, matrícula 5.366.575; y Osvaldo Luis Costantini, argentino, casado, contador, de 43 años de edad, matrícula 4.094.293, domiciliado en José Enrique Rodó 5947 de la Capital. — Denominación de la sociedad: NEO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio de la sociedad: Bacacay 3499 de esta Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Forestales: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras. Industriales. Mediante la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa, distribución, consignación, representación de artículos de maderas y aglomerados de la misma. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, en todas las modalidades creadas o por crearse. — Financieras: Mediante el préstamo de dinero a personas físicas y/o jurídicas y financiaciones de toda clase, con o sin garantía personal o real, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061. u otras que requieran aporte público con todo lo referente al objeto comercial, industrial y/o inmobiliario de la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550/72. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del decreto ley 19.550/72. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del decreto ley 19.550. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Directorio: Se designa para integrar el directorio: presidente: Bartolomé Carlos Martín Coccolo. — Vicepresidente: Liliana Battagliero de Litwin. — Vocales: Adolfo Rafael Sabbatini. — Yolanda Irma Del Giúdice de Coccolo. — Felisa Yañez de Raccaro. — Juan Carlos Raña. — Suplentes: Dolores Josefa Raña de Coccolo. — Sifrido Lorenzo Coccolo. — Juan Raccaro. — Rosando Elivando Pochiero. — Duilio Sabattini. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini. — Síndico suplente: Juan José Viola. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Sociedad constituida el 25/11/75, Escritura Nº 953, folio 2111, escribano Pedro A. Gionchetti, Registro 54 de Lomas del Mirador. Ciudad de San Justo. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a su cargo.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.250 e.25/7 Nº 88.527 v.25/7/78

Anarq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 565, Capital; y Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. N 4.624.741, domiciliado en Lacarra 1373, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27/3/78. 3) Razón Social: "ANARQ S. A.". 4) Domicilio: Av. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: — Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Vicepresidente: Sr. Antonio Camino. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga — Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente — 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, julio 14 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110 e.25/7 Nº 88.583 v.25/7/78

Boius

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1977, luego elevada a escritura pública que lleva los números once y cincuenta y cuatro del 16 de enero de 1978 y 13 de abril de 1978 respectivamente, han resuelto reformar los Artículos Primero y Tercero de los Estatutos Sociales de la sociedad "Boius Sociedad Anónima". — En consecuencia, los artículos que se modifican quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BOIUS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 305, 1er. subsuelo, oficina "J". — Podrá, por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: La elaboración, transformación, industrialización y fabricación de productos relacionados con el ramo de cueros y pieles necesarios para la fabricación de prendas de vestir. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, herramientas, marcas, diseños y modelos industriales para la transformación y elaboración de cueros pieles necesarios para la fabricación de prendas de vestir. — Del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial y comercial. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal y su reglamentación: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros. — Financieras: La financiación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución, compra y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme las disposiciones legales vigentes con expresa exclusión de las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y de Bancos y de cualquiera otra por la que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550/72. — Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 e.25/7 Nº 88.551 v.25/7/78

Cinvar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 425 de fecha 1º de diciembre de 1977, pasada ante Escribano César J. Cerizni Cornadas, Registro 432, y Resolución de la I.G.P.J. Nº 3252 se constituyó la sociedad Cinvar Sociedad Anónima según el siguiente detalle: 1) Socios: Juan Carlos Vivo, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1929, ingeniero civil, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.233.348, y domiciliado Guemes 1194, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Juan Reizes, argentino naturalizado, casado, nacido el 5 de octubre de 1926, empresario, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.498.507, y domiciliado en Viamonte 1167, Capital Federal: 2) Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1977; 3) Razón social o denominación: CINVAR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio legal: Carlos María Della Paolera 299, piso 24, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inversoras: Inversiones en títulos, bonos, acciones y debentures, pudiendo comprarlos, venderlos, promover en colocación y distribución, y toda otra negociación de naturaleza similar. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante recepción, aportes o inversiones de capitales para negocios u operaciones relacionadas. — Quedan excluidas de su actividad las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; 6) Plazo de duración: noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital e integración: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. Ha sido suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije anualmente la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, para llenar vacantes en el orden de su elección; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente, cuyas firmas, en su caso, obligan a la sociedad; 10) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año; 12) Directorio: Presidente: Juan Carlos Vivo y Vicepresidente: Inés Mercedes Tvermoes de Vivo; y 13) Síndicos: Titular: Alberto Mikkelsen; y suplente: Raúl Horacio Bottaro.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.690 e.25/7 Nº 88.592 v.25/7/78

Archelli

SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 3 de enero de 1978, otorgada al folio 1, bajo el Nº 1 y su complementaria Nº 224, otorgada al folio 800, con fecha 14/4/78, del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4118, con fecha 22/6/78, se protocolizó un Aumento de Capital a la suma de $ 48.100.000, modificado el Artículo 4º del Estatuto Social de "ARCHELLI SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle Río Cuarto 2500, de Capital Federal. La redacción del artículo es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 48.100.000, representado por 39.500.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal de $ 1 cada una y 8.600.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho a un voto por acción de valor nominal de $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — El señor Jorge Andrés propone que de aceptarse la moción se faculte al señor Presidente o en su defecto a cualquier otro Director Titular para requerir de la autoridad de contralor la conformidad administrativa de la reforma, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que impongan o sugieran la Inspección General de Personas Jurídicas o el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Puesto a votación se aprueba por mayoría de votos presentes.

Buenos Aires julio 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 19.520 e.25/7 Nº 88.595 v.25/7/78

Spinella e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE fecha 2 de mayo de 1978; Asamblea del 18 de abril de 1978 en la que se decide el aumento de capital, emisión de acciones, ordinarias al portador de cinco votos: reforma del Estatuto: Denominación Social: "SPINELLA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA", arts. reformados: 4º) Capital: $ 20.000.000 en acciones de $ 10 cada una. — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — art. 8º) Administración: 3 a 7 miembros por tres años. — art. 12) Trata del modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 25/7 Nº 88.684 v. 25/7/78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Amvi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Horacio Antonio Vicente, argentino, casado, C.I. 3.044.517, nacido el 10|12|1952, comerciante, domiciliado en Canalejas 1834, y Víctor Juan Carlos Amícola, argentino, divorciado, C. I. 4.802.866, nacido el 20|10|1931, comerciante, domiciliado en Charcas 3048, ambos de Capital Federal. — 2º) 2|5|1978. — 3º) AMVI S. A. — 4º) San Martín 66, piso 4º, oficina 426, Capital Federal. — 5º) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes, o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Mandataria: operaciones de representación, mandatos, consignaciones, comisiones, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentaciones que rijan la materia. — Financiera: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compra, venta de valores Nacionales Ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las tidades Financieras, sus modificaciones y actividades regladas por la Ley de Enreglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 5.000.000.— representado por 500.000 acciones de 10 pesos cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción. — 8º) Directorio: compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La sindicatura estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Presidente: Víctor Juan Carlos Amícola: vicepresidente: Horacio Antonio Vicente; directores titulares: Horacio O. Vicente y Alejandro Víctor Amícola; síndico titular: C.P.N. Roberto Allegue; síndico suplente: C.P.N. Roberto José Fungueiro. — 9º) La representación legal corresponde al presidente y|o al vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. Las acciones pueden según el artículo 5º del estatuto, al portador o nominativas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890 e.25|7 Nº 88.530 v.25|7|78

Fundición Laferrere

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 8|10|1976; aumento capital a $ 4.000.000.— representado acciones pesos 100 m|n, valor nominal cada una, ordinarias, en series resuelto por Asamblea del 30|9|76 y se emiten $ 3.175.000 en acciones liberadas ordinarias al portador clase B, de $ 1.— valor nominal c|u. y se modifica el art. 4º del Estatuto Social fijando el capital mencionado. Se modificó y adecuó los estatutos protocolizados en las escrituras 115 y 74º del 23|9|77 y 9|11|77 aprobado por la I.G.P. Jurídicas por Resolución 2.761 del 14|4|78 Exp. Nº 24.737|188.842. — 1º) La sociedad se denomina FUNDICION LAFERRERE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Gregorio de Laferrere 6060. — 2º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, comerciales, mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, bienes muebles y productos utilizados en el rubro industrial, despacho y transporte de carga, ya sea terrestre y marítimo. — Industriales: la explotación de establecimientos metalúrgicos para la fundición de metales no ferrosos y la fabricación de grifería. — Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, empresas y la tramitación de importaciones y exportaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmobiliarias, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. —

Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley y en especial las operaciones sobre inmuebles como así también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedando exceptuadas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. —

Agropecuarias: mediante la compra-venta, administración y explotación de establecimiento agrícola-ganaderos, forestales, frutales, granjas afines y viveros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 3º) 99 años contados inscripción Registro Público de Comercio. — 4º) cuatro millones, representados por cuatro millones de acciones de $ 1.—. — 5º) la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por 1 año y un suplente por el mismo término. — 6º) Presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta o 2 directores en forma conjunta. — 7º) el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — S|r.: 3º 99 años contados, valen. — Buenos Aires, julio 12 de 1978. —

Enmendado: julio, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110 e.25|7 Nº 88.542 v.25|7|78

José Liebl Fábrica Argentina de Cierres Automáticos De Pe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 5 de octubre de 1976 y complementarias de fechas 21 de marzo de 1977 y 24 de agosto de 1977, con asambleas de fecha 23|9|76, 20|1|77 y 19|8|77 ante el mismo escribano, la sociedad "JOSE LIEBL FABRICA ARGENTINA DE CIERRES AUTOMATICOS DE PE S. A." ha modificado el artículo cuarto, ocho y decimosegundo de sus Estatutos, el que tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 80.000.000, representado por (pesos) 8.000.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una y un voto por acción. —. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en concordancia con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de nueve con mandato por tres años. — La asamblea puede nombrar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio podrá designar un Director Gerente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Asambleas Artículo Decimosegundo: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias según tratan los asuntos previstos por los artículos 234 y 235 de la ley de Sociedades Comerciales respectivamente. — E|l.: "con asambleas de fecha 23|9|76, 20|1|77 y 19|8|77". Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.25|7 Nº 88.578 v.25|7|78

Sabris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: SABRIS S.A. — Constituida por escrituras Nros. 226 y 98 del 3|5|1977 y 22|3|1978 ante el Esc. Roberto A. Racconi. — Accionistas: Enrique Mitelman Saperstein, 50 años, uruguayo, casado, comerciante, C.I. del Uruguay Nº 544.052, domiciliado en la calle Leyenda Patria 2984, Montevideo, Uruguay y Moisés Burstein, 72 años, argentino naturalizado, C.I. 635.740, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 2928, piso 2º, E. — Domicilio: Uruguay 469, piso 9º, Capital Federal. — Duración: 90 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales e Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización, distribución y acopio de sustancias y productos alimenticios. — Compra y venta de frutos del país. — Importación y Exportación. — b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamiento de garantías o finanzas por obligaciones de terceros, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el ahorro o el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, forestación, invernada y cría de ganado. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De uno a nueve miembros, por un año. La representación legal corresponde al Pesidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Moisés Burstein, Director único, invistiendo el cargo de Presidente y representación legal de la sociedad, por un año. — Síndico Titular: Abraham Liberson. — Síndica Suplente: Esther Furman de Goldberg. — Las acciones a emitirse en los futuros aumentos de capital podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

E|líneas: y representación legal de la sociedad por un año, vale. — Sobre testado: 90, vale. — Testado: 99, no vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 25|7 Nº 88.639 v. 25|7|78

International Time Systems (Compañía Internacional de Sistemas de Tiempo)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 2|3|77; asamblea del 15|11|76 donde se resuelve aumento de capital emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos; reforma de estatuto: Denominación de la sociedad: INTERNATIONAL TIME SYSTEMS (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE TIEMPO) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INVERSORA Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Salta 445; su plazo es de 90 años contados desde el 15 de marzo de 1967; su objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de aparatos registradores de sistemas de tiempo y controles industriales, sus partes, repuestos, y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, comisiones y consignaciones; Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, industrialización, y armado de aparatos registradores de tiempo y productos especiales para controles industriales, sus partes, repuestos, y accesorios, modelos, unidades mecánicas, sus partes, anexos, derivados y complementos que de alguna manera se vinculen con este tipo de explotación; Inversora; inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares, o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior; Financieras: compra, venta de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones y otorgamiento de créditos, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061; y toda otra que requiera concurso público; Capital $ 1.500.000.— en acciones de $ 10.— cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 3 a 9 miembros por tres años; Representación presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; Fiscalización a cargo de 1 síndico titular, 1 suplente por tres años, ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790 e. 25|7 Nº 88.687 v. 25|7|78.

Louis Dreyfus y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Jorge F. Figueroa con fecha 9 de mayo de 1977, la sociedad denominada "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA", por Asamblea celebrada con fecha 25 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 8 de setiembre de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4701, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos), representado por 70.000.000 (setenta millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 (cinco) pesos de valor nominal cada una.

Buenos Aires, julio 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370 e.25|7 Nº 88.007 v.25|7|78

Camriel Transportes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 24 agosto de 1977; Asamblea del 15 de julio de 1977; naturaleza del acto que se protocoliza: aumento de capital por $ 55.500.000.— y su emisión en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos; reforma del estatuto; art. 4º) Capital $ 60.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo; art. 11º en CAMRIEL TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL trata de la citación a las asambleas. — Entre líneas: en "Camriel Transportes Sociedad Anónima Comercial, vale.

Buenos Aires, julio 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930 e. 25|7 Nº 88.686 v. 25|7|78.

Sinteplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, con fecha 22 de marzo de 1978, la sociedad "SINTEPLAST S.A." por asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 1977 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 2565 ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de diez pesos de valor nominal cada acción y de un voto por acción. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el que se ingresará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.25|7 Nº 88.577 v.25|7|78

Salatino, Baña y Cía.

S.A.C.I.F.I.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 14 de diciembre de 1977 pasada al folio 1675 del Registro 408 de Capital Federal a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, y 3 de abril de 1978, se constituyó por el término de 99 años, la sociedad "SALATINO, BAÑA Y CIA. S.A.C.I.F.I.", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en avenida Juan B. Justo Nº 7747, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, distribución, promoción, importación y exportación de automotores para ser usados en tierra, agua y/o aire, motores en general necesarios para el fin precedente; equipos y sistemas de calefacción y refrigeración, grupos electrógenos, artefactos radioeléctricos, eléctricos, térmicos, mecánicos y afines necesarios para los automotores; materiales, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios y complementarios para el funcionamiento de los mismos. — Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración y/o reparación de productos de la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y/o plástica, necesarias para el cumplimiento de su objeto comercial. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos, garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público mediante la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; mediante la compraventa de títulos y otros valores mobiliarios. — Inmobiliario: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, loteos, mejoras, urbanizaciones, construcción de edificios públicos y privados y la venta de estos últimos aún por el régimen de la Ley 13.512 y administración de todo tipo de propiedades. — A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social asciende a Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y con derecho de uno a cinco votos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El Directorio se compone de tres a cinco miembros con mandato por tres años y por igual período dura en funciones el órgano fiscalizador compuesto de un Síndico titular y un Síndico suplente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Juan Carlos Salatino; Vicepresidente: Héctor Remigio Baña; Directores titulares: Martha Julia Chiocca y Gloria Susana López Baña; Síndico titular: Stella Maris Maiaru y Síndico suplente: Ana Marta Tashdjian. — E.l.: "y 3 de abril de 1978". Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.25|7 Nº 88.575 v.25|7|78

Velatorios Dorrego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 22|11|77 y 11|4|78: — Accionistas: Salvador Napolitano, 75 años, argentino, comerciante, domiciliado en Gallo 913, piso 2º, dto. 6, soltero, L.E. 203.484; Juan Alberto Napolitano, casado, 69 años, argentino comerciante, Gallo 943, 4º 10, Capital, L.E. 208.483, José Ricardo Napolitano, casado, 71 años, argentino, comerciante, L.E. 183.754, Gallo 943, 5º 12, Capital: Horacio Jorge Napolitano, soltero, 62 años, argentino, comerciante, L.E. 256.775, Gallo 943, piso 2º 6, Capital; Angela Livia Napolitano de Ladrón de Guevara, casada, 53 años, argentina, comerciante, L.C. 3.360.064, Av. Callao 1416, 7º, dto. 20, Oscar José Orlando, casado, 50 años, argentino, comerciante, L.E. 4.474.762, Franklin 770, Capital. — Denominación social: VELATORIOS DORREGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Dorrego 626. — Plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio: — Objeto: comercial: explotación por cuenta propia o de terceros de salas de velatorios. — Inmobiliaria: compra, venta, inclusive por el régimen de la ley 13.512, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Financieras: mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas, y cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 4.000.000.— en acciones de $ 10.—; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 8 por un año. — Representación: presidente del directorio que actúa en forma individual o dos de los directores en forma conjunta; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de abril de cada año; las acciones son suscriptas ordinarias al portador clase "A" cinco votos; presidente: Juan Alberto Napolitano; vicepresidente: Oscar José Orlando; directores titulares: José Ricardo Napolitano, Horacio Jorge Napolitano, Angela Livia Napolitano de Ladrón de Guevara; síndico titular: Horacio Ricardo Napolitano; síndico suplente: Cristina Esther Abud estos por un año. — S/raspado. comerciante; un vale. — El síndico titular es de profesión abogado L. E. 4.107.548.

Buenos Aires, julio 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e.25|7 Nº 89.028 v.25|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

LAVACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 3 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Fecha de instrumento de constitución: 4 de marzo de 1978.

Debe decir: Fecha de instrumento de constitución: 14 de marzo de 1978.

e.25|7 Nº 82.736 v.25|7|78

RESINPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 10 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Tino Manuel Andrés López Quiroga,...".

Debe decir: ...Manuel Andrés López Quiroga...

e.25|7 Nº 86.117 v.25|7|78

Intergás

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 501 del 12 de octubre de 1977 pasada ante el escribano Hugo Andrés G. Giles parte de los socios de "Intergás, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ceden sus cuotas sociales según el siguiente detalle: El señor Günter Ernesto Anrés Lauko cede 5.850 cuotas por un millón quinientos veintiún mil pesos. El Sr. Hans Joerguen Carlos Hofmann cede 5.850 cuotas sociales por un millón quinientos veintiún mil pesos. — El señor Enrique Haraldo Niebuhr cede 1.300 cuotas sociales por trescientos treinta y ocho mil pesos. — El señor Néstor José Guardado cede 7.120 cuotas sociales por un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos; la señorita Anahid Barikian cede 2.940 cuotas sociales por setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos y el señor Adán Francisco Vormitag cede 2.940 cuotas sociales por setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos. — Los cesionarios manifiestan que aceptan esta cesión a su favor, y que las cuotas las adquieren y han sido abonadas en la siguiente proporción: don Tomás Ottonello adquiere 4.160 cuotas por un millón ochenta y un mil seiscientos pesos; don Juan Carlos Ottonello adquiere 2.730 cuotas sociales por setecientos nueve mil ochocientos pesos; don Juan Alfredo Ottonello adquiere 3.380 cuotas sociales por ochocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos; doña Dora Paula Ottonello de Tiscornia adquiere 3.380 cuotas sociales por ochocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos; doña Elsa Beatriz Ottonello de Campoy adquiere 2.730 cuotas sociales por setecientos nueve mil ochocientos pesos; doña Rosa Carrossi de Ottonello adquiere 5.200 cuotas sociales por un millón trescientos cincuenta y dos mil pesos; don Ricardo Patricio Ottonello adquiere 1.040 cuotas sociales por doscientos setenta mil cuatrocientos pesos y don Roberto Enrique Ottonello adquiere 3.380 cuotas sociales por ochocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos. — En tal virtud los cedentes subrogan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a lo cedido obligándose conforme a derecho. — Los cónyuges de los cedentes prestaron la conformidad que determina el artículo 1277 del Código Civil. — Los nuevos socios, cuya nómina se menciona más adelante modificaron el contrato social el que responde al siguiente extracto: 1º) Socios: Tomás Ottonello, argentino naturalizado, casado, 76 años, comerciante, Avda. Santa Fe 1509, 6º piso, Capital, C. I. 456.422; Juan Carlos Ottonello, argentino, casado, 40 años, comerciante, Borges 1435, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.370.856; Roberto Enrique Ottonello, argentino, casado, 43 años, comerciante, Arcos 2416, 5º B, Capital, C. I. 3.399.819; Juan Alfredo Ottonello, argentino, casado, 45 años, industrial, Deheza 2357, 2º, 21, Capital, C. I. 3.036.539; Dora Paula Ottonello de Tiscornia, argentina, casada, 40 años, ama de casa, Deheza 2357, 4º, 30, Capital, C. I. numero 3.613.537; Elsa Beatriz Ottonello de Campoy, argentina, casada, 43 años, ama de casa, Avda. Maipú 3173, 2º, C, Olivos, Pcia. de Bs. As., L. C. 3.298.862; Rosa Carrossi de Ottonello, argentina, casada, 75 años, ama de casa, Deheza 2357, 2º, 21, Capital, C. I. 646.575; Ricardo Patricio Ottonello, argentino, soltero, 20 años, estudiante, Avda. Santa Fe 1509, 6º piso, Capital C. I. Nº 7.822.293. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1970. — 3º) Razón social: INTERGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Carlos Pellegrini 979, 1er. piso, of. 4, Capital Federal. — 5º Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la comercialización, industrialización, representación, importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros, de productos finales o intermedios de la industria metalúrgica liviana especialmente elementos de seguridad para gas y/o controles para la industria y/o sus componentes. — 6º Plazo de duración: veinte (20) años a partir del día 1º de noviembre de 1970. — 7º Capital social: el capital social queda fijado en la suma de trescientos noventa mil pesos el cual se halla totalmente integrado antes de ahora y se encuentra dividido en treinta y nueve mil cuotas de diez pesos cada una, siendo sus titulares: don Tomás Ottonello, 7.140 cuotas; don Juan Carlos Ottonello, 5.980 cuotas; don Roberto Enrique Ottonello, 6.630 cuotas; don Juan Alfredo Ottonello, 6.630 cuotas; doña Paula Ottonello de Tiscornia, 3.380 cuotas; doña Elsa Beatriz Ottonello de Campoy, 2.730 cuotas; doña Rosa Carrossi de Ottonello, 5.200 cuotas; y don Ricardo Patricio Ottonello, 1.040 cuotas. — 8º Composición de los órganos de administración: la administración de la sociedad será ejercida por los señores Juan Alfredo Ottonello y Roberto Enrique Ottonello en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad lo harán en forma indistinta. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.340.- e.25|7 Nº 88.678 v.25|7|78

Capri, Tabaquería y Regalos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Carlos Lentino, italiano, nacido el 5 de junio de 1925, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 1192, 4º "14", Capital Federal, C. I. número 3.659.891 de la Policía Federal y Vicenta Victoria Díaz, argentina, nacida el 12 de enero de 1926, casada, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 1192, 4º, "14", Capital Federal, L. C. Nº 411.087. — Contrato constitutivo por escritura Nº 337 al folio 814 el 17 de noviembre de 1977 por ante el escribano Raúl Fernando Eguía, titular del Registro Nº 460 de la Capital Federal y 6 de marzo de 1978 — Razón social: "CAPRI, TABAQUERIA Y REGALOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Defensa 163, Capital Federal. — Duración: 30 años contando a partir del 20 de febrero de 1976. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la venta de billetes de Lotería, recibir apuestas de Quiniela y de Pronósticos Deportivos; Venta de Artículos de tabaquería, perfumería, golosinas en general; reparaciones de elementos de uso de tabaquería y todo tipo de comercialización, relacionada con este objeto, sin limitación alguna. — Para cumplir su objeto la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes: a) Efectuar todo tipo de trámites por ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; b) Instalar, comprar, arrendar permutar, locar locales y fondos de comercio; c) Comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, constituir o aceptar prendas y/o hipotecas u otros derechos reales; d) Solicitar y obtener créditos bancarios, operando con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con cualquier otro banco oficial o privado, sus agencias o sucursales. — La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Administración: Los dos socios, que quedan designados como gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. — De común acuerdo podrán nombrar un gerente general ajeno a la sociedad. — Capital social: cien mil pesos ($ 100.000) dividido en 1000 cuotas de cien pesos ($ 100) cada una aportado por ambos socios en partes iguales. — Fecha de cierre de los ejercicios económicos: 31 de octubre de cada año. — Uso de la firma y representación legal: ambos socios gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — El capital social aportado está integrado por los siguientes bienes de uso: un mostrador forrado en fórmica, valor $ 48.000; un mostrador forrado en fórmica, valor $ 32.000. — Una máquina sumadora marca Olivetti, valor $ 10.000 y una caja fuerte embutida, valor $ 10.000. — Entre líneas: "y 6 de marzo de 1978". Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 29.890 e.25|7 Nº 88.512 v.25|7|78

Distribuidora del Saber

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DISTRIBUIDORA DEL SABER S.R.L.". Socios: Bernardo Alberto Wiñazky, argentino, nacido el 14|11|1937, C.I. Pol. Fed. Nº 3.532.539, casado domicilio: calle Juncal 2850 8º piso Dto. "D", Capital Federal; y Marta Susana Villafañe, argentina, nacida el 13|3|1945 C.I. Pol. Fed. número 5.415.447, soltera, domicilio: calle Corrientes 368, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Constitución: 3|4|978. — Denominación: "DISTRIBUIDORA DEL SABER S.R.L.". — Domicilio: calle Juncal 2850, 8º piso Dto. "D", Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la fecha de su constitución. — Objeto: Lo constituye en la industrial a todos los aspectos y formas relativas al negocio gráfico y editorial, impresión, encuadernación en general, edición de libros y periódicos, diarios y revistas o similares, grabados, elaboración y transformación de papeles, cartones y cartulinas, películas plásticas y/o sintéticas, herramientas, implementos, productos, materiales, materias primas, materiales necesarios para las industrias mencionadas, explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a los ramos mencionados o anexos y en lo comercial, la importación, exportación y distribución de materias primas, y en general productos manufacturados y/o elaborados argentinos e importados. — La actividad social podrá ser realizada por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros, y mediante la representación o consignación. — Capital: Un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales, o sea para cada uno de ellos cincuenta cuotas. — La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta y estando precedida la firma de alguno de ellos con el sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.25|7 Nº 88.464 v.25|7|78

Favi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Entre los señores Ramón Salvador Barcerio, argentino, C. I. número 4.630.693, casado, mayor de edad y hábil, y Ana Gumersinda Smit, argentina, C. I. Nº 2.546.119, casada, mayor de edad y hábil, ambos domiciliados en Cañalejas 546, 6º piso, Dto. "K" de esta Capital, convienen celebrar el presente contrato de sociedad mercantil de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley Nº 19.550. — Segunda: La sociedad se realiza según escritura de fecha 22 de noviembre de 1977 con retroactividad al 1º de julio de 1977. — Tercero: La sociedad se denominará: "FAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: La sociedad tendrá su asiento en la calle Carlos María Ramírez 1537 de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinto: El objeto de la sociedad será la fabricación de cajas de seguridad y muebles para oficina, y su posterior venta. — Sexto: La sociedad se realiza por el término de veinte años a contar del 1º de julio del año 1977. — Séptimo: La sociedad tendrá un Capital de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada cuota, correspondiente al señor Ramón Salvador Barcerio el setenta por ciento (70 %) y a la señora Ana Gumersinda Smit el treinta por ciento (30 %), el cual está totalmente integrado según surge del Inventario practicado a la fecha de constitución. — Octavo: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios, con el cargo de socios gerentes y gozando del uso de la firma social, la que podrán suscribir cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo de esta manera cualquiera y cada uno de ellos obligar a la sociedad en la forma más amplia posible. — Noveno: La organización y representación sociales, estará a cargo de ambos socios, quienes revisten categoría de gerentes. — Decimo: La sociedad practicará un Balance General de los negocios sociales el día 30 (treinta) de junio de cada año, fecha en que cierra su ejercicio comercial. — S|r.: según escritura de fecha 22 de noviembre de 1977. Vale. — Entre líneas: con retroactivo al 1º de julio de 1977. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.230 e.25|7 Nº 88.513 v.25|7|78

Torrebacana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TORREBACANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por Escritura Pública de fecha 17 de marzo de 1978, se han producido en la Sociedad Torrebacana S. R. L. las siguientes cesiones de coutas: Juan Bercholc, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.598.119, con domicilio en Almirante Juan Francisco Seguí 2306, 1er. piso, Capital Federal, cede y transfiere la totalidad de las mil setecientas cincuenta cuotas valor nominal de ciento setenta y cinco mil pesos, en la siguiente forma: a Jorge Abraham Fidel, de 48 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.629.796, Contador Público, domiciliado en Guatemala 4408, 1º A, Capital Federal, 88 cuotas; a Zacarías Klas, de 43 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 5.321.337, comerciante, domiciliado en Avda. De Los Incas 3529, Capital Federal, 111 cuotas; a Silvio Luis Camignoni, de 41 años de edad, casado, argentino, C. I. 5.835.600, comerciante, domiciliado en Avda. De Los Incas 3259, Capital Federal, 11 cuotas; a Jorge Alberto Liberman, de 27 años de edad, casado, argentino, C. I. número 5.225.215, Contador Público, domiciliado en Rivadavia 1342, 9º piso, Capital Federal, 88 cuotas; a Alejandro Korsunsky, de 64 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 3.160.549, comerciante, domiciliado en Dorrego 294, Capital Federal, 87 cuotas; a Marcos Fysboumaker, de 49 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.512.856, químico, domiciliado en Canning 3600, 5º piso, Capital Federal, 87 cuotas; a Adolfo Kirchuk, de 40 años de edad, casado, argentino, C. I. número 4.420.531, comerciante, domiciliado en Diaz Vélez 5218, Capital Federal, 87 cuotas; a Carlos Alberto Oliva, de 49 años de edad, casado, argentino, C. I. número 2.587.182, químico, domiciliado en Cangallo 408, Ramos Mejía, 88 cuotas; a Sergio Nosovitzky, de 44 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 3.291.097, comerciante, domiciliado en Bolivia 2440, Capital Federal, 112 cuotas; a Nissim Setton, de 51 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.415.939, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 3282, piso 11 A, Capital Federal, 88 cuotas; a Abraham Spak, de 59 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 1.574.000, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4671, 7º, 15, Capital Federal, 88 cuotas; a Isaac Spak, de 50 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.480.637, comerciante, domiciliado en Cangallo 3851, 4º piso, 10, Capital Federal, 88 cuotas; a Israel Spak, de 53 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.276.015, comerciante, domiciliado en Cangallo 3851, 5º piso, 12, Capital Federal, 87 cuotas; a Manuel Spak, de 57 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 1.841.957, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4589, 6º A, Capital Federal, 87 cuotas; a Israel Szarfman, de 49 años de edad, casado, uruguayo, C. I. número 2.716.614, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 2179, 8º piso, 19, Capital Federal, 88 cuotas; a Mario Kerszberg, de 44 años de edad, casado, argentino, C. I. Nº 2.877.703, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1357, Capital Federal, 350 cuotas; a Jacques Yedid, de 47 años de edad, casado, sirio-libanés, C. I. Nº 5.345.951, comerciante, domiciliado en Concesa 2071, 3er. piso, Capital Federal, 87 cuotas; la operación se formaliza por la suma total de pesos tres millones. Jorge Luis Frainman, de 36 años de edad, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Paraná 762, 2º A, Capital Federal, C. I. Nº 4.750.773, cede y transfiere la totalidad de las 2.625 cuotas de capital, por un valor nominal de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos, que le corresponden de la siguiente forma: a Jorge Abraham Fidel, con efecto retroactivo al 31 de enero de 1977, 875 cuotas, por el precio de ochenta y siete mil quinientos pesos; a Alejandro Korsunsky, 1.750 cuotas, por el precio de ciento setenta y cinco mil pesos. — Mario Eduardo Guimpel, de 36 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Güemes 3931, 8º B, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.578.883, cede y transfiere la totalidad de las 2.625 cuotas, por valor nominal de doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos, que le corresponden en la siguiente forma: a Jorge Abraham Fidel, con efecto retroactivo al 31 de enero de 1977, 875 cuotas, por el precio de ochenta y siete mil quinientos pesos y a Jorge Alberto Liberman, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1975, 1.750 cuotas, al precio de ciento setenta y cinco mil pesos. — Sergio Nosovitzky cede y transfiere a don Zacarías Klas, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1975, 1.487 cuotas, valor nominal ciento cuarenta y ocho mil setecientos pesos, por el precio de ciento cuarenta y ocho mil setecientos pesos, y a Silvio Luis Camignani, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1975, 526 cuotas valor nominal cincuenta y dos mil seiscientos pesos, por el precio de cincuenta y dos mil seiscientos pesos. Asimismo, en el mismo acto se resuelve modificar las cláusulas 3ª, 5ª y 7ª del Contrato Social: Tercero: El capital suscripto asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos, dividido en treinta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios tiene suscripto e integrado, según se detalla a continuación: Marcos Fsyboumaker, mil ochocientas treinta y siete cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos; Adolfo Kirchuk, mil ochocientas treinta y siete cuotas, o sea un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos: Sergio Nosovitzky, mil quinientas noventa y nueve cuotas, que hacen un total de ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos; Carlos Alberto Oliva, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos: Nissim Setton, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos; Abraham Spak, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos: Israel Spak, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, lo que hace un total de ciento ochenta y tres mil ochicientos pesos; Israel Spak, mil ochocientas treinta y siete cuotas, o sea un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos; Manuel Spak, mil ochocientas treinta y siete cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos; Israel Szarfman, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, que hacen un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos; Mario Kerszberg, siete mil trescientas cincuenta cuotas, que hacen un total de setecientos treinta y cinco mil pesos; Yacques Yedid, mil ochocientas treinta y siete cuotas que hace un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos; Alejandro Korsunsky, mil ochocientas treinta y siete cuotas, que hace un total de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos; Jorge Abraham Fidel, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, que hace un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos; Zacarías Klas, mil quinientas noventa y ocho cuotas, que hace un total de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos pesos; Luis Silvio Comignani, quinientas sesenta y cinco cuotas, que hace un total de cincuenta y seis mil quinientos pesos, y Jorge Alberto Liberman, mil ochocientas treinta y ocho cuotas, lo que hace un total de ciento ochenta y tres mil ochocientos pesos. El terreno situado en la calle Acevedo números 2423|33, Capital Federal, se integra por el precio de costo tal como surge de la escritura celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Quinta: Se designa para administrar la sociedad, con el carácter de socios-gerentes, a los señores Israel Spak, Isaac Spak, Jacques Yedid, Israel Szarfman, Carlos Alberto Oliva, Sergio Nosovitzky, Adolfo Kirchuk y Nissim Setton. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de tres cualesquiera de los socios-gerentes en forma conjunta, a excepción del endoso de cheques y retiro de talonarios de cheques de las instituciones bancarias, en que bastará la firma de uno solo de los socios-gerentes. — Para el cumplimiento del objeto social los socios-gerentes están facultados para realizar los siguientes actos: Comprar, contratar, otorgar y firmar las escrituras y dar posesión de las unidades del edificio objeto del contrato, al finalizar la obra; firmar boletos de compraventa de los departamentos remanentes; otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de bienes o servicios objeto del contrato social; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos del país o del extranjero; dejándose constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Séptima: Los socios, por mutuo acuerdo, resuelven reservarse para sí aquellas unidades del edificio que se construirá en el terreno adquirido por la Sociedad, según proyecto previo, y que se detallan a continuación: a don Jorge Alberto Liberman, el departamento piso diez al frente; a don Jorge Abraham Fidel, el departamento del piso decimotercero, al contrafrente. —A don Alejandro Korsunsky el departamento del piso decimotercero al frente. — A don Mario Kerszberg, los departamentos del piso decimocuarto, al frente y contrafrente del piso decimoquinto, al frente y al contrafrente. — A don Adolfo Kirchuk, el departamento del piso sexto, al frente. — A don Sergio Nosovitzky, don Zacarías Klas y don Luis Silvio Comignani, en condominio y en proporción a sus respectivas cuotas de capital, los departamentos del piso duodécimo, al frente, y duodécimo, al contrafrente. A don Marcos Fsyboumaker y a don Carlos Alberto Oliva, en condominio y por partes iguales, los departamentos del piso undécimo, al frente, y del piso undécimo, al contrafrente. — A don Israel Szarfman, el departamento del piso tercero, al frente. — A don Manuel Spak, el departamento del piso cuarto, al frente. — A don Abraham Spak, el departamento del piso quinto, al frente. — A don Israel Spak, el departamento del piso decimosexto, al frente — A don Isaac Spak, el departamento del piso noveno, al frente. — A don Nissim Setton, el departamento del séptimo piso, al frente. — Y a don Yacques Yedid, el departamento del octavo piso, al frente. — A cada departamento adjudicado le corresponden dos cocheras en el garaje, cuyas ubicaciones en el mismo se asignarán en su oportunidad por sorteo — Esta adjudicación está condicionada a que cada socio cumpla con su aporte hasta el final de la obra, de acuerdo a las necesidades de la misma. — Entrelíneas: Isaac Spak, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.380.— e. 25|7 Nº 88.583 v. 25|7|78

Surcolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Olivetto, argentino, casado, comerciante, con C.I. Nº 3.695.958, nacido el 29 de junio de 1922, domiciliado en Caseros 714, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y don Adolfo Luis Galimberti, argentino, separado, comerciante, con C.I. Nº 3.038.175, nacido el 4 de mayo de 1929, domiciliado en Ramón Palacios 793, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1978. — Denominación: SURCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Palpa 3413. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra-venta, distribución, exportación, importación, producción, industrialización y comercialización de anilinas y colorantes, así como cualquier tipo de productos químicos, para uso industrial en general, especialmente relacionados con la industria textil. — En forma accesoria y con el objeto de utilizar los distintos regimenes de desgravacion tributaria vigentes o a sancionarse podrá realizar operaciones vinculadas con la actividad forestal, agropecuaria, inmobiliaria, minera, hotelera y constructora. — Así mismo y para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital 1.000.000 de pesos. — Organo de administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en su calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1978. —
Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 21.960 e. 25|7 Nº 88.656 v. 25|7|78

Argede

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Scretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ADECUACION PRORROGA y Aumento de Capital por convenio privado de fecha 11 de Enero de 1978; entre Eduardo Fullone, argentino, casado, comerciante, de 55 años, C. I. 2.664.894, domiciliado en Guan 2615 Capital Nicolás Pacifico, argentino, casado, comerciante, 58 años, C. I. 2.224.379, Curapaligüe 1539 Capital en calidad de únicos socios de Argede Sociedad de Responsabilidad Limitada y los nuevos socios que ingresan Pinello, argentino, casado, comerciante, 50 años, C. I. 2.961.683, Av. San Juan 2045, piso 1º D, Capital; Alejandro Darío Fullone' argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 11.399.586, domiciliado en Guan 2615 Capital; Denominación: ARGEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Juan Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de ferretería y bazar, de herramientas manuales y eléctricas y de máquinas herramientas. Plazo 10 años a contar del 1º de Julio de 1977. Capital $ 2.000.000. — Administración y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por Eduardo Fullone y Nicolás Pacifico y en ausencia o incapacidad de los mismos por Nicolás Pinello y Alejandro Darío Fullone los que actuarán en forma conjunta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.25|7 Nº 88.434 v.25|7|78

Support

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 12 de junio de 1978 se ha producido en la sociedad "SUPPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Juan Alberto Camerano cede, vende y transfiere la cantidad de mil quinientas cuotas (1.500) de diez pesos cada una, a favor del señor Raúl Omar Rodríguez, argentino, comerciante, soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 1459, 7º piso, departamento 123, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.829.157, realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 15.000.—; modificándose la cuarta, quinta y sexta cláusula del contrato social en lo atinente a que desde el ingreso del señor Raúl Omar Rodríguez todos los socios tienen igual cantidad de cuotas sociales, y están a cargo de la gerencia, ejerciendo la representación legal todos indistintamente y el uso de la firma conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.25|7 Nº 88.539 v.25|7|78

Proexa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jose Luis Inglese, argentino, ingeniero, nacido el 19 de marzo de 1947, L. E. Nº 7.598.473, viudo, domiciliado en Paraguay Nº 2331, 1º "A" Cap. Federal, Bernardo Edgard Guiñazu, argentino, ingeniero, nacido el 9 de octubre de 1935, L.E. Nº 6.867.176, casado, domiciliado en 3 de Febrero 2263 P. B. "D" Capital Federal Jorge Pablo Caracciolo, argentino, licenciado en Administración de empresas, nacido el 3 de noviembre de 1945, L. E. Nº 4.533.923, casado, domiciliado en Rómulo S. Naón 2026, Capital Federal, Fecha Constitución: Acto privado de fecha 6 de junio de 1978. Rubro Social: PROEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: En la calle Rómulo S. Naón Nº 2026, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, realizados por la industria del papel, cartón, madera, goma, textil, química, editorial, de la imprenta electrónica, y a maquinarias y equipos para dichas industrias, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. Plazo Cincuenta años. Capital Social: Un millón. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640 e.25|7 Nº 88.436 v.25|7|78

Romar Ascensores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Martínez, argentino, casado, de 43 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.139.122, domiciliado en la Avda. Gaona 2161, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Esilda Amelia Torres de Martínez, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.577.266, domiciliada en Avda. Gaona 2161, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires y Mario Alberto Acuña argentino, soltero, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en Moreno 2256, 1er. piso F, Capital Federal, L.E. Nº 6.257.411. — Fecha constitución: 2 de mayo de 1978, por acto privado. — Rubro social: ROMAR ASCENSORES S.R.L. — Domicilio social: Rincón 213, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, reparación, instalación, service y mantenimiento de ascensores, montacargas y bombas de agua. — Plazo de duración: diez años a partir del día 2 de mayo de 1978. — Capital social: $ 500.000 representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 350 cuotas a Miguel Angel Martínez; 100 cuotas Esilda Amelia Torres de Martínez y 50 cuotas Mario Alberto Acuña. — El capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo. Administración: La representación y administración de la sociedad será ejercida por el socio Miguel Angel Martínez con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Romar Ascensores S.R.L.". — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.- e.25|7 Nº 88.626 v.25|7|78

Mam de Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Martínez, argentino, casado, de 43 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.139.122, domiciliado en la calle Avda. Gaona 2161, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Mario Alberto Acuña, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Moreno 2256, 1er. piso F, Capital Federal, L.E. Nº 6.257.411. — Fecha constitución: 2 de mayo de 1978, por acto privado. — Rubro social: MAM DE ARGENTINA S.R.L. — Domicilio social: Rincón 213, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, reparación, instalación, service y mantenimiento de ascensores, montacargas y bombas de agua. — Plazo de duración: diez años a partir del día 2 de mayo de 1978. — Capital social: $ 600.000 representado por 600 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 550 cuotas a Miguel Angel Martínez y las 50 cuotas restantes a Mario Alberto Acuña. — El capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo. Administración: La representación y administración de la sociedad será ejercida por el socio Miguel Angel Martínez con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Mam de Argentina S.R.L.". — Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.- e.25|7 Nº 88.627 v.25|7|78

Metalúrgica Planes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Isaac Szulman, 24 años, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Juan Pedro Varela Nº 5460, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.832.389 y Mauricio Sulman, argentino, 48 años, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 141, Capital Federal, C.I. Nº 3.311.751. — Fecha de constitución: 26 de mayo de 1978 por instrumento privado. — Razón social: METALURGICA PLANES S.R.L. — Domicilio social: Planes 1229. — Objeto social: Industriales: la fabricación de maquinaria y equipos para la industria y la construcción; b) Comerciales: mediante la compra-venta, consignación, representación y otra clase de negociación de los productos indentificados en a); c) Financieras: Mediante el aporte inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación o administración de valores mobiliarios y/o aceptación en otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase admitidas por la ley quedando excluidas, en todos los casos las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de junio de 1978. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: ejercida por ambos socios en su carácter de socios gerentes. — Representación legal: uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.- e.25|7 Nº 88.651 v.25|7|78

Ascensores Schindler Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 7 de julio de 1978, los socios, de común acuerdo y por unanimidad, resolvieron: 1º) Prorrogar el plazo de la Sociedad "ASCENSORES SCHINDLER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por veinticinco años, a contar desde el 1º de setiembre de 1978, modificando, en ese sentido la cláusula Segunda del contrato social. — 2º) Modificar la cláusula Sexta del contrato social, en el sentido de que, en lo futuro, la representación de la Sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente Técnico y|o del Gerente Administrativo, indistintamente, y a sola firma de cualquiera de ellos. E igualmente tendrán la representación de la Sociedad y el uso de la firma social, a su sola firma, cualquier apoderado que esté designado a la fecha y|o que se designe en lo futuro, con facultades a ese efecto. — 3º) Se estableció que, tanto él o los Gerentes, como él o los apoderados ejercerán sus funciones y mandatos por tiempo indeterminado y hasta tanto la Sociedad resuelva dejarlos sin efecto: y se ratificó la designación del señor Federico Roberto Eugenio Schmid, como Gerente Técnico, y la de los apoderados Dr. Juan Born y Juan Carlos Serratore, ratificándose, asimismo, los actos que, hasta la fecha, hayan realizado los mismos en nombre de la Sociedad

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.25|7 Nº 88.471 v.25|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

ACLARACION

Se hace saber, que en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 al 25 de julio de 1978, donde aparecen publicados los edictos correspondientes a los Juzgados Nacionales en lo Civil y Especiales en lo Civil y Comercial (tanda 994) se deslizó el siguiente error:
Donde Dice: Tasa $ 2.530
Debe Decir: Tasa $ 4.000

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el Escribano Néstor R. Novaro, con fecha 2 de mayo de 1978, ha quedado disuelta totalmente y liquidada la sociedad "CRISTALLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", no tiene pasivo la sociedad de ninguna naturaleza y el activo ha sido distribuido entre los socios en la proporción que a cada uno corresponda de acuerdo a las estipulaciones del contrato.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.710.— e.25|7 Nº 89.143 v.25|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1977, pasada por ante el Escribano Roberto C. Porro Toyos, los señores Fabio Baldassini, Sauro Baldelli, Aldo Bellucci y Antonio De Feo, en sus caracteres de socios solidarios y las señoras Isabel Mafalda Grasso Sol de Baldassini, María Ruzza de Baldelli, Elvira Mandolesi de Bellucci y Nicolina Feo de De Feo, en sus caracteres de socias comanditarias, confirmaron el contrato social constitutivo de "BALDASSINI, BALDELLI, BELLUCCI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1967, bajo el Nº 1.277, al folio 198 del Libro 243 de Contratos Públicos, como asimismo todos los actos realizados por la sociedad.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.760.— e.25|7 Nº 88.964 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CARABAJAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e. 25|7 Nº 4.122 v. 27|7|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO BUENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 4.000.— e. 25|7 Nº 87.271 v. 27|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Nº de recibo, en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|78.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza en treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ OTERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e. 25|7 Nº 4.123 v. 27|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABSALON ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.
e. 25|7 Nº 4.124 v. 27|7|78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CARVIA, MARIA ENRIQUETA. — Juzgado Nacional Civil Nº 17. — Secretaría Nº 34. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
e. 25|7 Nº 4.125 v. 7|7|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUCIA DIBARBA de BISORDI s|sucesión ab-intestato". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 4.000.— e. 25|7 Nº 88.629 v. 27|7|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA GESUALDI de DI RANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 4.000.— e. 25|7 Nº 86.974 v. 27|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|7|78.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a efectos de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, a la modificación del apellido de Raúl Enrique Ano por el de RAUL ENRIQUE CANO. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de 2 meses.
Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 88.996 v. 25|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA SARA MENDLLIGURSKI. — Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Publíquese por tres días.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 25|7 Nº 4.126 v. 27|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO LEVALLE COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
e. 25|7 Nº 4.127 v. 27|7|78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a estar a derecho por 5 días a doña HORTENSIA DELIA MEDINILLA de ORTIZ DE ROZAS, en los autos: "Ortiz de Rozas, Luis y Guigoni, Blanca s|sucesión", conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Cítese a la cónyuge. — Notifíquese. — Fdo.: Germán Alberto Voss, juez". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 6.400.— e. 25|7 Nº 89.023 v. 26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. Se hace saber por cinco días, en autos "ROLITON S.A.C.I. s| Concurso preventivo", que el síndico Dr. José Luis Rodríguez constituyó nuevo domicilio en Maipú 350, 9º D.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — F. Gigena Basombrío, secretario.
$ 10.000.— e. 26|7 Nº 88.981 v. 31|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "C.I D.A. S.R.L. s|Inc. cal. de cond.", comunica que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de C.I.D.A., S.R.L., y sus ex socios gerentes: LUIS LAMAS, JULIO LIBKIN, ANIBAL FREDDY PETRINI y FERNANDO PETRINI.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 25|7 Nº 4.129 v. 1º|8|78

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por 2 días que el fallido LUIS FULLONI ha solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 3.200.— e. 25|7 Nº 89.202 v. 26|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.068.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 19 de julio 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANTAMARIA, HIDALGO s Quiebra", síndico el contador Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467. Fíjase el día 26 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libro de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 1º|8|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "YUQUERI, CHICO S. R. L. s|Quiebra, incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 37.010), haciéndole saber al socio gerente de la fallida Sr. Oscar Amílcar Tosi, que deberá comparecer al Tribunal, a los efectos de manifestar todo aquello que tuviera en su descargo, respecto del encuadre calificatorio discernido por el Sr. Agente Fiscal.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.131 v. 25|7|78

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en fecha 31|5|78, en los autos caratulados: "SCHMIDBERG, SELLA Y CIA. S.R.L. s|quiebra", se resolvió calificar la conducta de la fallida y sus administradores, señores Abraham Gregorio Bortnik y Hernán Fellhander, como culpable y fraudulenta. — Publíquese por un día, sin cargo.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e. 25|7 Nº 4.132 v. 25|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "M. y S. MIGDAL s|quiebra", se ha resuelto fijar el día 20 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, a fin de la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio: Virrey del Pino 2632, piso 12º, dto. "H" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 30.000.— e. 25|7 Nº 89.259 v. 31|7|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "INMOBILIARIA CAMBRIDGE, S.C.A. y otro s|quiebra", hace saber por dos días, que se encuentra a disposición de las partes interesadas el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Marcelo Gehbardt, secretario.
$ 5.600.— e. 25|7 Nº 88.950 v. 26|7|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, a los acreedores de TEJEDURIAS IGLESIAS S.A.C.I.F.I.A., con domicilio comercial en Olden 2756, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 5 de octubre de 1978 como fecha para presentar al síndico Mario Lorenzo Sarto, domiciliado en Suipacha 472, piso 9, oficina 902, los justificativos de sus créditos. El 23 de noviembre de 1978, a las 9 horas, tendrá lugar en la sala de Juzgado la junta de acreedores, que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e. 25|7 Nº 89.017 v. 31|7|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de RIS RAS, SOCIEDAD IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA DE KRUPKIN; síndico: Hernán Malin; domicilio: Paraguay 649, 5º piso, depto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 25|7 Nº 4.133 v. 1º|8|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de MARFINCO S.A., que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 12.000.— e. 25|7 Nº 89.163 v. 31|7|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a MARCELO EDUARDO SITNISKY y JORGE JAIME WAISBERG para que en el término de dos días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "The First National Bank of Boston c|Sitnisky, Marcelo Eduardo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 5.600.— e. 25|7 Nº 89.229 v. 26|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, en los autos caratulados: "Mulieri, Osvaldo c|Seeber de Rivolta, Edelma Olga s|daños y perjuicios", cita y emplaza a doña **EDELMA OLGA SEEBER DE RIVOLTA** para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 8.000.— e. 25|7 Nº 89.219 v. 26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita a PEDRO **KRUM** para que dentro de los cinco **días** comparezca y constituya domicilio en **autos**: "Banco Nacional de Desarrollo c|Angel, Luciano y otros s|ejecución de fianza", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 6.400.— e. 25|7 Nº 88.999 v. 26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|78	LIVIO JOSE RENATO CAUCICH	25|7	27|7|78	88.584	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|78	GREGORIO WALDINO FERNANDEZ ROLDAN	25|7	27|7|78	88.541	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|7|78	ILDEBRANDO HIGINIO PASINI	25|7	27|7|78	88.456	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|6|78	CESAR ABDELNUR	25|7	27|7|78	88.413	4.000
3	5	Ester Riesel	13|6|78	VIRGINIA ROSA GIOBBIO DE SEVESO	25|7	27|7|78	88.557	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|6|78	RAFAEL CASES y MARIA MERCEDES GOMEZ de CASES	25|7	27|7|78	88.446	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|78	Antonio MAGRI y Carmela CARBONARO de MAGRI	25|7	27|7|78	88.386	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|78	Juan Pedro LLADO	25|7	27|7|78	88.511	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|4|78	Linda Bader de Manassa	25|7	27|7|78	88.543	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|7|78	ANTONIA LOSADA DE GOMEZ	25|7	27|7|78	88.516	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|3|78	MIGUEL DE ROSE	25|7	27|7|78	88.692	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|6|78	Manuel PAZ GONZALEZ	25|7	27|7|78	88.606	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|7|78	Francisco Antonio Olivera y Guillermo Olivera	25|7	27|7|78	88.563	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|7|78	YOLANDA ROSARIO NOCENTI de CUELLO	25|7	27|7|78	88.455	4.000
6	11	Hugo Carrillo	22|6|78	JOSE MEANA	25|7	27|7|78	88.654	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|7|78	PEGERTO PEREZ	25|7	27|7|78	88.391	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|78	REGINA AURELIA PEREZ	25|7	27|7|78	88.390	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5|78	MELITONA ISABEL RUIZ de STATUTO	25|7	27|7|78	88.661	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|7|78	ANGEL CARDONI	25|7	27|7|78	88.383	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|7|78	Adolfo Terrado	25|7	27|7|78	88.388	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|7|78	Ubaldo San Martín	25|7	27|7|78	88.535	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13|7|78	HERMINIA BERGAMONITE de AICARDO	25|7	27|7|78	88.398	000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17|7|78	MANUEL GREGORIO CABALLERO	25|7	27|7|78	88.495	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|7|78	Edmundo Pedro DEFERRARI	25|7	27|7|78	88.397	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|7|78	MARIA TERESA ISABEL GASPANI de BRONZINI	25|7	27|7|78	88.589	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11|7|78	Sara ENGELHERD Vda. de HALBERSTEIN	25|7	27|7|78	88.682	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	7|7|78	Jacinto OVIEDO	25|7	27|7|78	88.480	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13|7|78	OCTAVIO JOSE CASTELLANOS	25|7	27|7|78	88.404	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|78	MANUEL MARIA ANTELO	25|7	27|7|78	88.556	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	JUANA ADELA RIVAROLA DE SANNO	25|7	27|7|78	88.613	4.000
10	19	Martín J. Durand	——	ELINA ELSA RAGGI	25|7	27|7|78	88.457	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|6|78	Palma Rosa CAROSELLA de BALZARINI	25|7	27|7|78	88.477	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|4|78	ANDRES AVELINO SOSA	25|7	27|7|78	88.380	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|78	Esterino José AROLFO	25|7	27|7|88	88.473	4.000
11	21	Julio Campos	13|7|78	Libertad Nelly Galarza de Horno	25|7	27|7|78	88.458	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|7|78	CATALINA POTENZA DE VERDUGO	25|7	27|7|78	88.407	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	16|6|78	MARGARITA MAGDALENA ERNOUX DE SANTAMARINA.	25|7	27|7|78	88.532	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	12|7|78	ANTONIO LOPEZ	25|7	27|7|78	88.604	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|7|78	ALBERTO BENITO ZAMORA	25|7	27|7|78	88.384	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|7|78	Andrea Enriqueta RENE de SCHENONE	25|7	27|7|78	88.494	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|5|78	ALFREDO PEÑA	25|7	27|7|78	88.429	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|7|78	MARIA AMALIA PALADINO de BOLLINI	25|7	27|7|78	88.486	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|78	CONFORTI ARMANDO DUILIO	25|7	27|7|78	88.385	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|78	MARIA CATALINA CONACI DE GABRIELE	25|7	27|7|78	88.427	4.000
15	29	José Eduardo Russo	14|7|78	FRANCISCO RIVERA	25|7	27|7|78	88.460	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|78	SIMON TROKSBERG	25|7	27|7|78	88.496	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|6|78	MIGUEL ANGEL ZARINI	25|7	27|7|78	88.581	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	27|9|77	JOSE ORLANDO	25|7	27|7|78	88.655	4.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|78	José Alberto do Nascimento	25|7	27|7|78	88.540	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|78	Rafael Batmale	25|7	27|7|78	88.472	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|78	ERNESTO ROBERTO SEIFERT	25|7	27|7|78	88.550	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|7|78	MARIA ZANELLO DE CRAGNO	25|7	27|7|78	88.582	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|7|78	Ricardo Spurr y Lucila Sosa de Spurr	25|7	27|7|78	88.570	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|5|78	DALORES SUAREZ DE RODRIGUEZ	25|7	27|7|78	88.452	4.000
19	17	Martha B. Gómez Alsina	13|7|78	JOSE LUIS PENA	25|7	27|7|78	88.399	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|78	FELIX SALOM	25|7	27|7|78	88.612	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	2|12|77	VICENTE OTERO	25|7	27|7|78	88.381	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|7|78	BEATRIZ MONTELLI	25|7	27|7|78	88.475	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14|7|78	José Schiaffino	25|7	27|7|78	88.474	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14|7|78	ANGELA GALLUCCIO de ORTALE	25|7	27|7|78	88.616	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	4|7|78	Florencio REBOLLO de PEREZ y Manuel PEREZ	25|7	27|7|78	88.412	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	24|4|78	CARMEN ROMERO	25|7	27|7|78	88.659	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|7|78	Arturo Gerónimo o Gerónimo Arturo ALVAREZ	25|7	27|7|78	88.488	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|7|78	EDUARDO ALBERTO LOMBARDO	25|7	27|7|78	88.657	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|6|78	JUAN MANUEL OCAMPO PUJOL	25|7	27|7|78	88.672	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|7|78	EMILIA MARIA ARISTIMUÑO DE LECOQ	25|7	27|7|78	88.526	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|78	Josefina OTTINO de KLEPSCH	25|7	27|7|78	88.525	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|7|78	WALDINA DELIA ANABIA ELEJALDE DE GIRADO	25|7	27|7|78	88.534	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|7|78	JACOBO FLESLER y ANA BONGANOBA o ANA BOGDANOFF o ANITA BOGDANOFF o ANITA BODANOFF	25|7	27|7|78	88.643	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|7|78	JUAN CRUZ PRESA	25|7	27|7|78	88.461	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|7|78	MANUEL ROQUE GARCIA	25|7	27|7|78	88.618	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|6|78	Santiago Luis Domingo ADAMINI	25|7	27|7|78	88.448	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|6|78	Eduardo Tambroni	25|7	27|7|78	88.524	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|6|78	Benito Esteban DIEGUEZ	25|7	27|7|78	88.443	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|78	Margarita Pagliero de Villano, Juan Villano, Domingo Villano, Eugenia Margarita Villano y Petrona Villano	25|7	27|7|78	88.591	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|78	Pilar GONZALEZ de PEÑA	25|7	27|7|78	88.619	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|7|78	DOMINGA FELISA COGORNO de CAMERA	25|7	27|7|78	88.620	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|78	CARMEN VERONICA RODRIGUEZ DE SURRA	25|7	27|7|78	88.658	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|78	Samuel WEISZ BURGER	25|7	27|7|78	88.697	4.000
26	51	Julio César Dávolos	3|4|78	ERNESTINA CUNDARI DE TOMBEUR	25|7	27|7|78	88.699	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|7|78	Moisés Jaralambu	25|7	27|7|78	88.514	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|6|78	Nicolás REZA IGLESIAS	25|7	27|7|78	88.476	4.000
28	56	José Luis Gallo	10|7|78	Luis Picco, Francisco Picco, o Francisco Antonio Picco.	25|7	27|7|78	88.653	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|78	Miguel VAZQUEZ o VAZQUEZ RAMOS y Florinda CID o CID TEJEDO de VAZQUEZ RAMOS	25|7	27|7|78	88.681	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	5|5|78	MAURICIO AISENSTEIN	25|7	27|7|78	88.660	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|7|78	EMMA FASANO de VIGLIOLA	25|7	27|7|78	88.469	4.000
30	59	Luis José Carballido	12|7|78	SAMUEL FRUMAN	25|7	27|7|78	88.576	4.000
30	59	Luis José Carballido	17|7|78	FERNANDO JOSE BALMACEDA	25|7	27|7|78	88.554	4.000
30	60	José María Scorta	12|7|78	CARLOS ALEJANDRO BEGUE	25|7	27|7|78	88.502	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|7|78	VICTOR NIÑO	25|7	27|7|78	88.695	4.000
30	59	Luis José Carballido	17|7|78	Fausto Antonio Ibarra	25|7	27|7|78	88.607	4.000
30	59	Luis José Carballido	12|7|78	Motel JAKUBOWICZ SLAJCHER	25|7	27|7|78	88.439	4.000

e. 25|7 Nº 396 v. 27|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos CARNELOS NILO c|LIBRANDI ADELINA ESTHER s|inc. liquidación soc. conyugal, (Expte. 10.277) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de julio a las 15,15 hs., en aCngallo 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Magallanes esquina sin nombre, lote 18 de la manzana 1 D, hoy calle 382 número 1112 esquina calle 321 de. Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Sup. 428,21 mc. — Ocupado por la madre de la demandada, según informe del martillero de :s. 224. — Base pesos 7.736.106. — Al contado y mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 13.200.— e. 25|7 Nº 80.977 v. 27|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "RECKOBLIT SANTIAGO y otros c|TKACZUC NICOLAS s.hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 28 de julio de 1978, a las 17 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, con frente a la calle Venezuela 5639 entre las de Ambato y Lartigau, designado con el Nº 5 de la manzana Nº 6. Sup. total: 278 mts. 16 dm2. El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 18 horas. Base $ 5.257.500 al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o.o. Expediente Nº 2236. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 14.400.— e.25|7 Nº 89.434 v. 27 7 78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio GRILLO SALVADOR OSVALDO c JUAREZ DE BIANCHINI MARIA MERCEDES s|Ejecución hipotecaria, (expte. Nº 26.605|77) que el Martillero Alberto A. Evangelista rematará en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el día 28 de julio de 1978 a las 15 hs., la propiedad ubicada en la calle Avda. Marquez Nº 1270 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires: cuyas medidas son 10 mts. en su frente al O. por 25,61 mts., de fondo o sea una superficie de 256,10 mts2, ubicada entre las calles Santiago del Estero y Rivadavia lindando por su frente a lO. con Avda. Márquez, al N., con parte del lote 27, al E., con parte del lote 23 al S., con lote 25. — La propiedad se encuentra desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 652.350. — Seña: 20%. — Comisión: 3% al contado en efectivo. — Visitas, sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 15.600.— e. 25|7 Nº 88.970 v. 27|7|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por tres días, en el juicio COSTAS MANUEL TOMAS y otros s|Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 83.882, que Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematará el domingo 30 de julio a las 16 hs. sobre la misma, la propiedad Republiquetas 3612|14 esq. Roque Pérez, cuyo terreno según constancias de autos mide: 13,62 mts., frente a Republiquetas; ochava 5.80 mts., 17.07 mts., sobre Roque Pérez; 22,08 mts., en costado S. y 21,37 mts., costado O. Superficie 468,68 m2. — Por el Nº 3614 de Republiquetas hay dos viviendas tipo económico de alrededor de 60 años, constando la primera de tres habitaciones al frente y cocina y la segunda tiene comedor, dos habitaciones y cocina. — Existe un solo baño muy precario. — No hay conexión con la red de cloacas. — En la esquina hay un amplio espacio baldío. —

Base: $ 1.666.666. — Seña: 10% en dinero en efectivo. — Comisión 3%. — Sellado 5o|oo. — Toda la propiedad se entregará desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.400.— e. 25|7 Nº 89.072 v. 27|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por dos días en autos: "LOUTSCH, BEATRIZ c BARRIENTOS ALGA E." s|Ejecutivo, (Expediente Nº 42.239) que el martillero Santiago E. Murchio, subastará el día 26 de julio de 1978, a las 15 horas en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben los siguientes bienes: una mesa ratona, tapa de mármol veteado, dos mesitas redondas, 4 ratas, en madera lustrada, dos lámparas de mesa, base cerámica floreada, con pantalla cada una de ellas, un cuadro, motivo una calle con firma "Cavalli", otro ídem, motivo una bailarina, firmado "R. Torres", un mueble de madera de 5 estantes, nueve platos, al parecer de porcelana, un mueble estilo inglés, con vitrina, 2 cajones y 2 puertas, un dressoire con tapa de mármol, una mesa rodante de 2 estantes, un juego de té al parecer de porcelana, de 24 piezas (falta 1), otro ídem, de 14 piezas, un juego de café, al parecer de porcelana, de 15 piezas, treinta y dos copas talladas, varios tamaños (falta 1), un tocadiscos de mesa con 2 parlantes, todo marca "Ken Brown", una araña de 5 luces con tulipas de metal dorado y un sofá de 2 cuerpos con almohadones tapizados, al parecer en pana verde. — Todos los bienes se encuentran en buen estado. — Venta sin base; al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 17.600.— e.25|7 Nº 89.014 v.26|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en el juicio: "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN, contra SILVIO NORBERTO OSVALDO, sobre ejecutivo". — Expte. Nº 43.553 que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el día 27 de julio próximo a las 16 horas, en Alsina 2764 Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas: Una heladera familiar, funcionando marca Siam, sin número visible y una máquina de coser a pedal marca Madex funcionando. — Sin base. — Comisión: 10 %. — Al contado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 4.000. — e.25,7 Nº 89.212 v.25|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días en autos "HIPOLITO PINO s.Quiebra" (Expte. Nº 37.079) que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 25 de julio de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: un escritorio de madera de 7 cajones (falta 1) de 1,50 x 0,80 m aproximadamente — seis sillas — una máquina de telar número 4039 — un escritorio de latón, 2 cajones, de 1,30 x 0,70 m aproximadamente, color plomizo — un motor eléctrico — una máquina agujereadora con motor eléctrico — un cajón vacío de madera, de 1,80 x 0,80 x 0,40 de ancho, aproximadamente — una máquina de tejer marca "Wanora" — una máquina de tejer — ocho máquinas de tejer sin número visible — un serrucho eléctrico — una balanza báscula de pie — un lote de accesorios de las máquinas de tejer — una máquina de coser eléctrica Nº 0569 — un lote de telas de plástico — un mueble de acero de 2,00 x 1,00 x 0,60 de ancho — un lote de bolsones de plástico para damas, de varios colores y una bolsa de plástico conteniendo carreteles de hilo. Se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25|7 Nº 4.128 v. 26|7|78

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "ACEROMET S.A.I.C. c ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|ejecutivo". — Expte. Nº 42.611, que el martillero C. M. Páez, rematará el 27 de julio de 1978, a las 15 horas, en Olleros número 3960, Capital; una máquina calculadora eléctrica, marca Cifra P. 121 Nº 000114; una máquina calculadora, eléctrica Nº 42.957 marca Cifra 121; una máquina de escribir, marca Sperry Remington Nº 5304751; una máquina de escribir eléctrica marca Tekne 3 Olivetti, Ind. Brasileña; un armario biblioteca de madera, 4 estantes, 2 puertas corredizas en la parte inferior de aproximadamente 2 x 1,80 x 0,50 m. — Cinco escritorios de madera tres cajones a la derecha, con llave; un escritorio madera, 4 cajones a la derecha y uno frontal; tres archivos metálicos para carpetas colgantes de dos y tres cajones; tres escritorios de madera tipo "ministro", de 2 x 1 m. aprox., tres cajones de cada lado, forma curva; otro tipo "ministro", 3 cajones cada lado, patas metálicas; un escritorio madera 3 cajones a la derecha, con prolongador anexo, formando L de 2 cajones; una biblioteca madera con 2 puertas corredizas; una mesa tipo "directorio", tapa madera, armazón metálico; sillones en cuerina roja y negra, unos con patas corredizas metálicas; una biblioteca de madera, tres puertas, dos de ellas corredizas. — Sin base, al contado, seña: 30 %; Comisión: 10 %. — Exhibición de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, en Olleros 3960. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 19.200.— e.25|7 Nº 89.142 v.26,7,78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos caratulados: "MANTILLA GUSTAVO R. c INACIO AGUIRRE AURELIO s.ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 27 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: Un compresor marca "Aroe-Tecny" Nº 36.088, funcionando, modelo T-9 TM con otro número grabado en tanque 3276 completo; y una máquina para limpiar metales, eléctrica, a 5 esteras de cristal, marca "Blas ting", funcionando, modelo HOT Nº 4-491. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe todos los días de 10 a 18 horas en la calle Cnel. Murgiondo 2160 de Villa Alsina, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Mario J. Chicsa, secretario.

$ 9.600.— e.25,7 Nº 89.352 v.25|7,78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43 comunica por un día en autos: WALDHUTTER, MACOS c MONTANELLI JUAN NICOLAS y otro s| Ejecutivo. — Expediente Nº 3..090", que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 27 de julio de 1978 a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: "Una bicicleta para niño marca Aurerna; un triciclo con asiento de plástico, un televisor portátil marca Clevelan doble antena, eléctrico Nº 171078 con su mesa ratona 4 ruedas; una máquina afeitar Philishave 1121 y un reloj marca Omega de pulsera, modelo Semaster de metal dorado con malla de tela deteriorada. — La venta se realizará en el estado en que se encuentran los bienes, al contado sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos A. Valera, secretario.

$ 6.400.— e 25.7 Nº 88.954 v.25|7,78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21 526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IRENE GASPARETTO de DAL BON o MARTA IRENE GASPARETO de DAL BON para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978.— Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 4.000.— e. 21|7 Nº 86.426 v. 25|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|7|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI. Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º, Depto. "P". — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.947 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de OSVALDO ALEJANDRO BANFI. — Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º. — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. — Señálase la audiencia del 11 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al Síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.946 v.25|7|78

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ROSALINDA BIANCHI. — Juzgado Nacional Civil número 28. Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
e.19|7 Nº 4.098 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s.Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "EDISOL S. A. (e. f.) y sus integrantes: BOLESLAO SAWICKI, HORACIO JUAN CARSOLIO, SALVADOR BOURGUEAT, OTON SAWICKI, JOSE ANSELMO ORESOLI, PEDRO S. ZALESKI, ALBERTO H. HERNANDEZ, MARCOS BENITO, ESTELA C. BUGANNI y MARIA L. de ARAUJO BARBOSA". — Síndico: Carlos Angel Schenone, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1978. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la quebrada y/o administradores.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.19|7 Nº 4.106 v.25|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días que en los autos: "Petrone, Donato s|quiebra", se ha solicitado la rehabilitación de don DONATO PETRONE. — Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 4.000.— e.24|7 Nº 88.716 v.25|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica la quiebra de "CEREALES Y HACIENDAS S.C.A." y socios solidarios Juan Carlos Colli y Eduardo Rubén Colli, con fecha 30 de marzo de 1970. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días hábiles al síndico, contador Virgilio Carlos Capaccioni, Callao 220, 4º piso. La junta de verificación y graduación de créditos tendrá lugar el día 9 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los fallidos y a todos los que tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena, los que los hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tuvieran pendiente a favor de la masa. — Publíquese por cinco días.
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 34.000.— e.24|7 Nº 88.802 v.28|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría a cargo del doctor Fernando J. Pozo comunica por cinco días la siguiente resolución en autos caratulados: "CABOSCH S. A. s/Quiebra", expediente Nº 13.963/78: "Buenos Aires, julio seis de 1978 ... Resuelvo: 1) Rechazar las impugnaciones deducidas a fs. 1395/1398 y 1405/1407, con costas. — 2) Rechazar el concordato ofrecido a fs. 924 y en consecuencia declarar en quiebra a Cabosch Sociedad Anónima. — VII. — a) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo y en el diario legal de la ciudad de Mendoza, Córdoba y Mar del Plata (art. 97, Ley 19.551). — Exhórtese. b) Fíjase plazo hasta el día 20 del mes de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Saúl Rymberg, con domicilio legal en calle San Martín de Tours 2914, 4º piso "A" (art. 96, inc. 1º) quien presentará sus informes los días 11 de octubre y 1º de noviembre de 1978. — c) Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros y papeles que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). ... f) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.19|7 Nº 4.096 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución en los autos caratulados "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO OSCAR BELLIZZI s/Quiebra", expediente Nº 42.153/68: "Buenos Aires, julio diez de 1978 ... Fíjase plazo hasta el 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virginio A. Gentili, con domicilio legal en la calle Córdoba 1364, 2º piso "A" (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días respectivamente, de anticipación a la fecha designada para la reunión de la junta de acreedores ..." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.19|7 Nº 4.097 v.25|7|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "BARCELO Y CIA. S.R.L." su quiebra, que se ha practicado estado de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Diorio secretario.
$ 3.200.— e.24|7 Nº 88.868 v.25|7|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, rectifica el edicto librado en autos "ENRIQUE ALBERTO BAZTERRICA S.A., su quiebra", con fecha 28|6|78, en el sentido de que se emplaza a los acreedores a presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1978 y no 15 de setiembre como se había señalado anteriormente por error. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo. Art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.20|7 Nº 4.111 v.26|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero. Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlos, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 2|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRANCISCO TRIMBOLI y LUIS IGNACIO CASABELLA S. de hecho y otros s.quiebra", Expediente Nº 39.567, que el Síndico Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1250, piso 10, oficina 1.002, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 18 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, de los mismos a ponerlos a disposición a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del Síndico, prohibiéndosele hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de cuarenta y ocho horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.19|7 Nº 4.107 v.25|7|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.
$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez."
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo trans-

ferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanfor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.680 v. 10|8|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "PEYBE S.A.C.I. s|quiebra", se ha presentado el proyecto definitivo de distribución de fondos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.000.— e.24|7 Nº 88.933 v.25|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "MOSCHELLA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI ANTONIO M. E. (Sociedad de Hecho)", ha sido designado síndico suplente a don David Juan Calcagno, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, depto. 33, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.20|7 Nº 4.112 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

e.19|7 Nº 4.001 v.25|7|78

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCIACCALUGA de CASAMIENTO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot., secretario.

e.19|7 Nº 4.100 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|78	Cayetano Leone	24|7	26|7|78	88|103	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|78	FRANCISCO MAMERTO REARTES	24|7	26|7|73	88.142	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|78	FURRER o FURER Moisés	24|7	26|7|78	88.229	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|7|78	JAIME GILKOWTSCH y IRMA DUSTERHOFR DE GILKOWISCH	24|7	26|7|73	88.257	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|6|78	Alcira Clodomira Jerez	24|7	26|7|78	88.351	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|7|78	EGON HAHN	24|7	26|7|78	88.248	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|78	JESUS PLACIDO LOVELLE	24|7	26|7|73	88.184	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|7|78	MARTHA MIREYA ALBO	24|7	26|7|78	88.144	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|7|78	Juan Villarino Varela	24|7	26|7|73	88.377	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|7|78	JUANA NELIDA GIACINTO DE RIVARA	24|7	26|7|78	88.156	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|7|78	GRUNHUT JUAN ADOLFO	24|7	26|7|73	88.230	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|7|78	FERNANDO LORENZO DUBRA	24|7	26|7|73	88.215	4.000
6	11	Hugo Carrillo	12|7|78	CATALINA ROMANO de CORONA	24|7	26|7|73	88.270	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|5|78	José STROCOVSKY	24|7	26|7|78	88.335	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|7|78	MANUEL MARTINEZ O MARTINEZ RODRIGUEZ	24|7	26|7|78	88.262	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|7|78	Catalina Igal Viuda de Rodríguez	24|7	26|7|78	88.252	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|7|78	JUAN LUIS ALVARADO	24|7	26|7|78	88.159	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13|7|78	ISAAC HERSZ MARKOWIECKI	24|7	26|7|73	88.099	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|7|78	Julia DE CESARIS y Ambrosio LATTANZI	24|7	26|7|73	88.161	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	7|7|78	CAYETANO GATTO	24|7	26|7|78	88.209	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	JULIAN HORCHE	24|7	26|7|73	88.258	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|4|78	PABLO DI MARZIO	24|7	26|7|78	88.155	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	ISAAC BLANCO	24|7	26|7|73	88.255	4.000
10	19	Martín J. Durand	10|7|78	SERAFIN MENDI FUENTES	24|7	26|7|73	88.166	4.000
11	21	Julio Campos	8|6|78	SEVERINO ALESSIO MACCHIA o SEVERINO ALESIO MACCHIA	24|7	26|7|78	88.213	4.000
11	21	Julio Campos	6|7|78	CESAR PASSARELLI	24|7	26|7|73	88.357	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|6|78	MASE KASAKOFF de MAGRAN	24|7	26|7|78	88.256	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|7|78	JAIME BLANCK	24|7	26|7|73	88.210	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|7|78	María Luisa Modet Miguens de Madero	24|7	26|7|78	88.138	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|6|78	Pedro Rufino Pino	24|7	26|7|73	88.183	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|4|78	ATILIO PALLIARI	24|7	26|7|78	88.244	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|78	VITO ANTONIO COLANGELO	24|7	26|7|73	88.200	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|6|78	JOSE SALVADOR GRAU	24|7	26|7|78	88.231	4.000
15	30	José Luis González	29|6|78	ALBINA MARIA TERESA RIGHETTI de BERTONI	24|7	26|7|73	88.131	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|7|78	SALVADOR LUQUE CABRERA	24|7	26|7|78	88.146	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|78	Carlos de los Santos Hurtado	24|7	26|7|78	88.176	4.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|78	CERE PEREZ	24|7	26|7|78	88.141	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|7|78	JOSE MONTALTO	24|7	26|7|78	88.121	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	—	DOLORES LOPEZ de EIRAS	24|7	26|7|78	88.260	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|7|78	GUILLERMINA CARMEN CLEMENTINA UDAONDO DE ZUBERBUHLER	24|7	26|7|78	88.247	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|7|78	TIBERIO BERNARDI	24|7	23|7|78	88.212	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	10|7|78	VICENTE PAVIA	24|7	26|7|78	88.266	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|78	EDELMIRA CIPRIANA GARCIA GOÑI	24|7	26|7|78	88.218	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|3|78	ARGENTINA FERNANDEZ de ANNOCARO	24|7	26|7|78	88.123	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|7|78	CAMILO COLOMBO	24|7	26|7|78	88.347	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|7|78	DONATO MARIA SUOZZI	24|7	26|7|78	88.323	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|7|78	Armando GONZALEZ	24|7	26|7|78	88.204	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|6|78	Alfredo BORNIA	24|7	26|7|78	88.152	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|78	Serafín Angel Maggi	24|7	26|7|78	88.110	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|78	Angela Teresa MAURO	24|7	26|7|78	88.225	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	CARLOS FEDERICO ZUCCOTTI	24|7	26|7|78	88.134	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|6|78	JOSE MANUEL CANICOBA	24|7	26|7|78	88.253	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|6|78	FRANCISCO LOZANO	24|7	26|7|78	88.254	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|6|78	GELINDO FILIPPUZZI	24|7	26|7|78	88.325	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|6|78	ADELINA OTERO DE PASTORINI	24|7	26|7|78	88.358	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|4|78	Ricardo SOTELO	24|7	26|7|78	88.371	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|7|78	María Susana Laiguera de Modelo	24|7	26|7|78	88.202	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|78	ELISA GREY DE AMBROSI	24|7	26|7|78	88.226	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|78	MARIA ELENA RUIZ o MARIA ELENA RUIZ RAMOS	24|7	26|7|78	88.173	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|7|78	ARNOLDO JOSE ALVAREZ	24|7	26|7|78	88.259	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|6|78	CARLOS TOMAS CENEREI	24|7	26|7|78	88.337	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|6|78	DOMINGO CAPPETTA	24|7	26|7|78	88.192	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|78	ADOLFO BAGGINI	24|7	26|7|78	88.109	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|6|78	RAFAEL GARCIA	24|7	26|7|78	88.193	4.000
30	59	Luis José Carballido	31|5|78	ANSELMO ALEJANDRO COLOMBO	24|7	26|7|78	88.143	4.000
30	60	José María Scerra	11|7|78	SAMUEL GRISOSKI	24|7	26|7|78	88.304	4.000
30	59	Luis José Carballido	30|6|78	JUAN FIRBEDA	24|7	26|7|78	88.221	4.000

e.24|7 Nº 995 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/7/78	SMYCHA CHASKIEL EJCHENBAUM	21/7	25/7/78	88.067	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/7/78	Pierina POLASTRE de VEGA	21/7	25/7/78	88.068	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/6/78	JOSEFINA CAROLINA RIGANTI	21/7	25/7/78	87.874	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/6/78	MARIA BALDOMAR DE ANTON	21/7	25/7/78	87.873	4.000
4	8	Martin J. Chavarri	7/7/78	JOAQUIN GUILLEM	21/7	25/7/78	87.886	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/7/78	CESAR EUGENIO LEONARDINI	21/7	25/7/78	87.956	4.000
4	8	Martin J. Chavarri	29/6/78	Ismael Antonio CAPUTI	21/7	25/7/78	87.878	4.000
4	8	Martin J. Chavarri	27/6/78	CONCEPCION MARTINEZ de ALDANA	21/7	25/7/78	87.838	4.000
4	8	Martin J. Chavarri	27/6/78	..Juan Bonifacio Isidro Ajuriagojeascoa o Juan Bonifacio Isidro Ajuriagogeascoa		25/7/78	88.095	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22/6/78	ROMULO MASCOLINO	21/7	25/7/78	88.050	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17/5/88	RAUL CARLOS PELONI	21/7	25/7/78	87.842	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/6/78	Francisco Anania	21/7	25/7/78	87.939	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5/7/78	Domingo PARMA	21/7	25/7/78	87.979	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/7/78	JACINTO LOPEZ BAYONA	21/7	25/7/78	88.016	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12/7/78	GREGORIO AUDELINO JUAREZ	21/7	25/7/78	87.840	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/7/78	ANGEL EMILIO SUAREZ e ISABEL BROZZO Vda. de SUAREZ	21/7	25/7/78	87.880	4.000
8	16	Daniel C. Speroni	5/4/78	ABELARDO LATINO RODRIGUEZ y CATALINA BELLA de RODRIGUEZ	21/7	25/7/78	87.900	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	14/7/78	Elena Urouro.	21/7	25/7/78	87.936	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11/7/78	Antonio Justel	21/7	25/7/78	87.867	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30/6/78	José López o José López y López o José López López	21/7	25/7/78	88.017	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28/6/78	MARIA TERESA VICENTA DE BASSI DE SIGILLI	21/7	25/7/78	87.852	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/7/78	Agustina GARCIA	21/7	25/7/78	87.884	4.000
11	21	Julio Campos	3/7/78	Pura Ferrin de García	21/7	25/7/78	87.841	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	10/7/78	DANTE SABBATINI	21/7	25/7/78	87.877	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	26/6/78	Francisco PEREZ o PEREZ MENDEZ	21/7	25/7/78	87.937	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16/3/78	JUAN BAUTISTA VALDORA	21/7	25/7/78	88.052	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14/6/78	AURORA CABADA Viuda de BRANCOS	21/7	25/7/78	88.020	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13/7/78	EUGENIO BERNARDO BUYO	21/7	25/7/78	88.078	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6/7/78	JOSE GARUFI	21/7	25/7/78	87.868	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5/7/78	Pantaleón RUSSOMANNO	21/7	25/7/78	87.924	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29/6/78	José Juan Alvarez	21/7	25/7/78	87.928	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/6/78	CARMEN ELOISA ELVIRA TADDIA DE CROVETTO	21/7	25/7/78	87.851	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5/7/78	DONATO ROTOLO	21/7	25/7/78	88.002	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12/7/78	FELIX BARTOLO RAGGIO	21/7	25/7/78	87.843	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/7/78	MARIA ANTONIA TARTAGLIA	21/7	25/7/78	87.983	4.000
15	29	José Luis González	11/7/78	Emma Martin de Rodríguez	21/7	25/7/78	87.930	4.000
15	29	José Luis González	12/7/78	Alfonso Rafael Papponetti	21/7	25/7/78	88.019	4.000
15	29	José Luis González	4/7/78	FRANCISCA NORMA PAVON de ILVENTO	21/7	25/7/78	87.985	4.000
16	32	Marta Coccia de Negri	21/6/78	GIRSCH VELERIS	21/7	25/7/78	87.898	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/6/78	ELISA MENDELENKO DE WALACH	21/7	25/7/78	87.996	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/7/78	YOLANDA MARGARITA CARBONE DE DELFINO	21/7	25/7/78	88.080	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	12/7/78	Eduardo Felipe Ramos	21/7	25/7/78	88.044	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	29/6/78	CLEMENTINA CRISTINA ROSA CAGGIANO de BORGHI	21/7	25/7/78	87.943	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	5/7/78	JULIO CECCONI	21/7	25/7/78	87.954	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/7/78	EUGENIO JORGE HEER	21/7	25/7/78	87.863	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/7/78	MATILDE ANA GIUSSO de REBECCHI o MATILDE GIUSSO de REBECCHI	21/7	25/7/78	87.855	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/7/78	DANIEL FERNANDEZ	21/7	25/7/78	87.897	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/3/78	CONCEPCION ROMANO de SMALDORE y JOSE SMALDORE	21/7	25/7/78	88.045	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12/7/78	Horacio Pedro IZETA	21/7	25/7/78	87.869	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/5/88	Dorinda QUINTAS de GUIMAREY	21/7	25/7/78	87.879	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11/6/78	PILAR BENEDICTO DE TRASORRAS	21/7	25/7/78	87.972	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10/7/78	DOMINGA LUNA de GUALDONI	21/7	25/7/78	87.908	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	11/7/78	JACOBO MONCARZ o MONKARZ	21/7	25/7/78	88.009	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30/6/78	LUIS DEL VALLE ASTUDILLO	21/7	25/7/78	87.916	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	11/7/78	CARLOS MARIA BREVEDAN	21/7	25/7/78	87.974	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	Fermín Héctor GONZALEZ	21/7	25/7/78	87.948	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/78	RAUL MANDATORI	21/7	25/7/78	87.984	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/78	SEGUNDO NICANOR NUÑEZ	21/7	25/7/78	87.986	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/7/78	ADELAIDA TERESA CARNÓVICH DE PUY	21/7	25/7/78	87.999	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	ALBERTO FORTUNATO MAGNASCO	21/7	25/7/78	87.835	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	6/7/78	Salvador Gallotta	21/7	25/7/78	88.094	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/7/78	Gracia Cecilia CAROSIA de LABRUNA	21/7	25/7/78	87.859	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/7/78	JULIO ARGENTINO URIBURU	21/7	25/7/78	87.870	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/6/78	NICOLAS ANTONIO	21/7	25/7/78	87.834	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/7/78	JUAN SPIRU	21/7	25/7/78	87.955	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/7/78	Juan Carlos REGUERA	21/7	25/7/78	88.086	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/7/78	BOGOS MARZOUPIAN	21/7	25/7/78	87.892	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/7/78	GAETANO RAFFAELE	21/7	25/7/78	87.895	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/6/78	MANUELA ANGELA GIACHINO de REBOLLO	21/7	25/7/78	88.026	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	7/7/78	RAUL ALFREDO VILLAR	21/7	25/7/78	87.942	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	11/7/78	Margarita del Huero PASQUALI de ALONSO CASELLAS	21/7	25/7/78	88.093	4.000
27	53	Ana María Luaces	7/7/78	María Severina Casal	21/7	25/7/78	88.081	4.000
27	53	Ana María Luaces	7/7/78	TOMAS SALVADOR ERASMO VOTTERO	21/7	25/7/78	87.896	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14/7/78	GUSTAVO SENDERS	21/7	25/7/78	88.074	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	LUIS NERO	21/7	25/7/78	87.975	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7/7/78	MARIA MAGDALENA FABIAN DE GONZALEZ	21/7	25/7/78	87.962	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/7/78	CESAR BIANCHINI	21/7	25/7/78	87.887	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/6/78	José Oscar PERRETTA	21/7	25/7/78	88.027	4.000
30	59	Luis José Carballido	14/4/78	EUGENIO QUINTANA	21/7	25/7/78	88.053	4.000
•	34	Miguel C. Torres	14/7/78	José Antonio Luis Tedejo	21/7	25/7/78	87.849	4.000

• Especial Civil y Comercial 34

e.21/7 Nº 994 v.25/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

— Nº 4 —

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARIO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Ricardo M. P. Repetto, secretario.
e.21|7 Nº 4.121 v.27|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BARBARA ROSA BENZ DE GUONDONNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 34, inc. "a", de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.20|7 Nº 4.113 v.26|7|78

— Nº 4 —

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, doctor Norberto A. Giletta, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO ANTONIO DABOVE a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.828, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria
e.21|7 Nº 4.117 v.27|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JUAN JOSE NESTOR PORZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.750|76, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.19|7 Nº 4.095 v.25|7|78

— Nº 3 —

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del doctor Roberto H Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío (h), cita y emplaza al procesado JUAN DE ROSA RODRIGUEZ, para que en el término de 15 días, de la última publicación, que se hace por cinco días, se presente al Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículo 148 del C.P.C.).

San Martín, 3 de julio de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.
e.21|7 Nº 4.118 v.27|7|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de quince días, a los prófugos FERNANDO GARRIDO y VICENTE BUSCONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 16.941|76, que se les sigue por el delito de adulteración de documento público.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — El secretario.
e.21|7 Nº 4.119 v.27|7|78

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HECTOR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 17.042|78, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e.20|7 Nº 4.114 v.26|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir del que tome conocimiento de esta citación, a JOSE LUIS FERNANDEZ, hijo de Jorge y Delia Alicia Santamarina, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (art. 139 de C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 363, año 1976, rotulada "Benítez, Alfredo Oscar y otros, s/inf. art. 42 de la Ley 17.531".

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de julio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e.19|7 Nº 4.110 v.25|7|78

SAN JUAN

Señor CARLOS RUBEN SILVESTRE (L. E. 8.704.467). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.681, año 1973, caratulados: "Dahbar Humberto Juan Pedro c|Carlos Rubén Silvestre por querella, calumnias e injurias".

San Juan, 6 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.21|7 Nº 4.120 v.27|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: MONSERRAT PEDRO y otro c| AQUINO MARIO y otra, s|ejec., hipot. Exp. 3290 78, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de julio de 1978, a las 15,30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Habana 850, de la localidad de Villa Martelli, Pdo. Vicente López, P. Bs. As., (antes del nro. 380 y frente a los nros. 829 y 863) que consta de: Planta baja, dos salones de negocio, cocina y W. C., donde funciona una pizzería y minutas, actualmente ocupados según contrato de locación de fecha 1º.12|1977 al 30|11|1979. Por la entrada independiente se comunica a una vivienda construida parte material, techo chapa y madera, ocupada en calidad de cuidadora, y un costado existen construidas dos habitaciones de material, techos chapa-cartón y madera, ambas ocupadas y un galponcito que sirve de depósito. Según constatación obrante a fs. 49, la demandada expuso que los ocupantes de la vivienda y dos habitaciones, no abonan el alquiler por lo que ocupan (Acta constatación de fs. 49). Planta alta: Existe una construcción sin terminar compuesta de: tres ambientes, cocina y baño estando levantadas las paredes con sus techos todo de material, revoque y algunos marcos instalados sin accesorios en ningún ambiente. Se encuentra libre de o c u p a n t e s. Base $ 11.520.000. — Al contado, Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero 50-976.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Martín J Durán, secretario.
$ 31.200.— e. 21|7 Nº 88.449 v. 25|7|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "SERRANO, JOSE y otros c/BRAIER, IGNACIO MARIO y otro s/ ej. hipotecaria", Expediente Nº 30.468, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará en Talcahuano 479, el día 28 de julio de 1978, a las 10.30 horas, la unidad funcional Nº 3, ubicada en la planta alta y azotea de la finca Avenida Pueyrredón 2130/32/34, entre Avda. Las Heras y Gutiérrez, Nomenclatura catastral: C. 19, Secc. 15, Manzana 145, parcela 27, Matrícula número 19-1104/3. — Consta de balcón al frente en toda su extensión, en una construcción de planta baja y primer piso, con escalera de acceso, hall de entrada, un baño instalado, cocina y tres habitaciones con piso de madera ilustrada, dos al frente y una separada por puerta corrediza, patio, lavadero, dos habitaciones más, una pequeña ubicada en el entrepiso de la escalera de acceso a la terraza propia. — Buen estado de conservación, antigüedad aproximadamente 30 años. — Superficie total propia: 175,17 m2. — Visitas: Lunes a viernes, 10 a 12 y 15 a 18 horas. — Ocupada por sus propietarios, quienes por cláusula novena, contrato mutuo se comprometen a entregarla totalmente libre de ocupantes. — Base: $ 10.400.000.—, Seña 8 %, comisión 3 %. — Todo al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 por mil del sellado del boleto. — Se aclara que no existe consorcio ni expensas comunes.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 31.200.— e.24|7 Nº 88.903 v.26|7|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 2 días en los autos "FERRARI, RICARDO s/Sucesión". Expte. Nº 1124, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 29 de julio de 1978, a las 10.30 horas en el local de la calle Concordia 1646, Capital, donde se exhibe de lunes a sábados de 9 a 17 horas, un automóvil marca Fiat 1500, modelo 1967, Patente Nº C.128.872; motor Nº 566.564; chasis Nº 711459/67 en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 9.600.— e.24|7 Nº 88.709 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos "MASSIMINO RODOLFO NICOLAS c/CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S. A. s/Ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de julio de 1978, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: una máquina de planchar cueros m/Maschinenf Abrik-Moenus AG, Frankfurt A M, con motor eléctrico s/marca ni número visible, funcionando y una máquina de escurrir cueros eléctrica, con una chapa adosada donde dice "Talleres Ombú", Ind. Arg. Serie 166 mod. 3 Nº 034. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Se exiben todos los días de 10 a 18 horas en la calle Coronel Murgiondo 2160, de Villa Alsina, Lanús O., Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 10.400.— e.24|7 Nº 88.652 v.25|7|78

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|incidente de subasta finca Concepción Arenal 1635", Exp. Nº 42.227, que los martilleros Benjamín García Arecha y Eduardo Saravia rematarán el viernes 28 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos desocupados, ubicados en la finca calle Concepción Arenal 1635, Capital Federal: Unidad 17, piso 1º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2.: porc.: 0,57 %; exp. julio: $ 5.130. — Unidad 53, piso 4º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2; porc.: 0,57 %; expensas julio: $ 5.130, y Unidad 90, piso 7º, dos ambientes, compuestos de living, dormitorio, baño, cocina y placard; sup.: 28,18 m2: porc.: 0,76 %; exp. julio: $ 6.840. Las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles únicamente de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto: 0.5 por mil. Base pesos 3.000.000 cada unidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 38.000.— e. 20.7 Nº 88.359 v. 26.7.78

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos: LEICHTFELD, RUTH MARIA c|HARDOY ABELARDO AGUSTIN s| ejecutivo, Expte. Nº 44718 que el Martillero Juan Carlos Nuñez rematará el viernes 28 de julio a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2549, piso 4º, unidad 16 individualizado con la letra B, Zona N o r t e, Manz. 111 To. 144 fo. 181, Nomenclatura Catastral C. 17, Manzana 111, Secc. 15, Parcela 22, Insc. To. 2757, To. 196, T 144, fo. 131, PHN., que consta de un ambiente con pequeña división de madera, baño y cocina, con teléfono y en la actualidad se encuentra desocupado. Al 14|4|78 adeudaba $ 33.620 más intereses, punitorios en concepto de expensas comunes. Podrá visitarse los días 25, 26 y 27 de julio de 13 a 15 horas. Base $ 520.380 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar en el acto del remate el 50% del sellado del boleto de venta respectivo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 20.400.— e. 21.7 Nº 88.453 v. 25|7|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cuatro días, en autos: "MOSCHELA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO (SH) s|quiebra", que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará el día 28 de julio de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, los que se exhiben en el local de la calle Congreso 2456, entre números 2440 y 2480, de Capital, los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1978, en el horario de 9 a 12 horas: Instalaciones de verdulería y frutería (estanterías, góndolas, canastos); una caja registradora National; heladera mostrador vitrina, de 4 puertas, marca Miralles, con equipo Surrey de 0,50 HP; sierra carnicera marca Bianchi, con motor de 1,5 HP; una cámara frigorífica revestida en acero inoxidable de 6 mts. de frente por 3,50 mts. de profundidad y 3,20 mts. de altura, en perfecto estado; consta de cinco rieles y tres enfriadores con dos forzadores cada uno; carece del correspondiente equipo; balance reloj Aversa para 25 kgs.; un mostrador, una mesa madera, armarios, sillas, escritorios, ventilador y todos los bienes inventariados a fs. 51|52 vta. de los mencionados obrados. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total en efectivo. El traslado y eventual desarme de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 36.800.— e. 20|7 Nº 88.360 v. 27|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 13 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: ALVITE, PLACIDO y otro c|COSTA GUIDO DIONISIO FELIPE y otros s|sumario. Expte. Nº 126.265 que los martilleros Gimenez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 26 de julio a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad sita en la calle Brasil 1764| 66|68 edificada en terreno que mide 10m 39, frente al N. por 60m01 de fondo Ad-Corpus. El edificio consta de: Nº 1764, casa de bajos; Nº 1766, casa de altos; Nº 1768, 7 departamentos. Se entrega en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación de fs. 251| 252 y demás constancias de autos o sea: Brasil 1764, alquilada; Brasil 1766, desocupada y Brasil 1768: deptos. 0 y 4, desocupados; dpto. 2º alquilado y dptos. 1, 3, 5, y 6 ocupados por condóminos que alegan derechos de locación. Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. Base $ 40.000.000 al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario.
$ 19.200.— e. 21|7 Nº 88.642 v. 25|7|78

FRANQUEO A PAGAR